



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 163

### PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 58

celebrada el miércoles 2 de febrero de 2011  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (López Garrido), para presentar los progresos realizados durante la Presidencia belga e informar sobre el Consejo Europeo del próximo día 4 de febrero. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/001400 y número de expediente del Senado 713/000920.) .....

2

### Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión, señoras y señores diputados y senadores, para desarrollar el orden del día que conocen, integrado por la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea para presentar los progresos realizados durante la Presidencia belga e informar sobre el Consejo Europeo del próximo día 4 de febrero, comparecencia que es a petición propia. Por tanto el señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Señorías, comparezco como siempre con mucho gusto ante esta Comisión mixta para informar, como ha dicho el señor presidente de la Comisión, por una parte, sobre los progresos realizados durante la Presidencia belga del Consejo, y también haré referencia a los elementos de transición, las perspectivas de la Presidencia húngara que actualmente está al frente del Consejo, como señalan las normas que regulan esta Comisión mixta, que es algo que debe hacerse siempre que se inicie una nueva presidencia, y a su vez también para informar a sus señorías sobre un consejo europeo extraordinario que por primera vez en la historia de los consejos europeos va a tener un tema monográfico —no va a ser el único—, como es la energía y la innovación. Se va a celebrar este viernes, 4 de febrero.

Voy a empezar por lo relativo a los progresos realizados durante la Presidencia belga del Consejo. La Presidencia belga finalizó como saben el pasado 31 de diciembre, y como saben también perfectamente transcurrió en un entorno de inestabilidad política en Bélgica. Van ya para ocho los meses de Gobierno en funciones, sin posibilidad de encontrar una salida política a un gobierno que tenga un apoyo parlamentario después de las elecciones realizadas, y esto ha hecho que el programa de trabajo de la Presidencia belga, apoyada por los otros dos países que conformamos el trío, España y Hungría, haya tenido un carácter pragmático y eficaz que se le ha reconocido a la Presidencia belga, programa pragmático que ha tenido una ventaja, y es situarse en el contexto de un programa de trío para año y medio, que se aprobó a finales de 2009, y a Bélgica le ha venido muy bien poder situarse en esa orientación de ese programa de trío.

Los trabajos de la Presidencia belga, a efectos explicativos, voy a estructurarlos en torno a cinco temas: evidentemente el primero de todos la lucha contra la crisis económica y la reforma del sistema económico y financiero; segundo, temas de medio ambiente y energía; tercero, la dimensión social; cuarto, la dimensión exterior; quinto, justicia y asuntos de interior. Vamos a empezar por los aspectos económicos. La Presidencia belga se ha centrado en la lucha contra la crisis económica, en la salida de esa crisis, en un contexto de pre-

siones a distintos países de la zona euro, los llamados mercados financieros. Era necesario hacer frente a estas presiones, a estas tensiones y por tanto promover, profundizar en los mecanismos necesarios para establecer una gobernanza económica de la Unión, que es algo que como ustedes saben perfectamente, porque lo hemos debatido aquí, fue el gran objetivo de la Presidencia española y por tanto de todo el año 2010 en esta primera Presidencia en trío. Durante la Presidencia belga se da vía libre al llamado semestre europeo, que es en el que estamos ahora mismo. Es un paso hacia la coordinación de las políticas económicas en la Unión, y va a ser completado en sus múltiples facetas por algo que se ha planteado la Presidencia húngara, que es tener aprobadas las seis propuestas legislativas que la Comisión Europea ha lanzado en relación con la gobernanza económica y con la disciplina presupuestaria. Son seis propuestas legislativas que tratan de llevar a la práctica el resultado del trabajo de la Task Force, el grupo de trabajo presidido por Van Rompuy, que inició su tarea en febrero del año pasado y terminó un poco después de que acabó la Presidencia española, y que se proyectó en esas seis propuestas legislativas que, como digo, son uno de los objetivos centrales de la Presidencia húngara, y que esperamos tener terminadas en el mes de junio con la colaboración del Parlamento Europeo.

También hay que decir que durante la Presidencia belga se desarrolló la estrategia de crecimiento y creación de empleo de calidad, llamada 2020, que se aprobó a finales del primer semestre del año pasado bajo Presidencia española, y en ese sentido se adoptaron las llamadas directrices integradas de política económica y de empleo, presentándose por la Comisión casi todas las llamadas iniciativas emblemáticas. Al final de la Presidencia española solo se presentó la llamada agenda digital, y prácticamente el resto de iniciativas emblemáticas se han desarrollado durante la Presidencia belga. Hay que señalar igualmente en relación con los temas económicos que en Presidencia belga se intentó desbloquear el *dossier* de la patente comunitaria, en donde hay una importante discrepancia por parte de España y de Italia —también lo conocen—. Hay una solicitud de comparecencia pedida por el Grupo de Convergència i Unió, pensada en principio para esta sesión, pero que a petición de Convergència i Unió se ha dejado para un poco más adelante, en donde trataré en profundidad el asunto. Quisiera señalar que se trata de una iniciativa trasladada a una cooperación reforzada que se podría aprobar en este semestre, y con la que estamos en desacuerdo. Entendemos que tiene un carácter discriminatorio, económico y lingüístico, y por tanto España e Italia no están de acuerdo con esta posición. Pero como digo tendremos ocasión de profundizar en este asunto cuando se desarrolle esa comparecencia solicitada por esta Comisión.

En relación con los temas de medio ambiente y energía la Presidencia belga trató de que Europa tuviese una posición coherente en las conferencias de Nagoya sobre

biodiversidad y de Cancún sobre cambio climático, que tuvo unos resultados aceptables. La Presidencia húngara es la que está encargada de dar la mayor relevancia a la cuestión energética, y por eso este viernes el Consejo Europeo va a tratar de esa cuestión energética —me referiré a ello después—. Este asunto va a tener una especial relevancia durante la Presidencia de Hungría, un país que siempre ha destacado la importancia de la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad, y el tratamiento especial de los temas relativos al agua. Hungría es el país del agua, y por eso es por lo que una de las grandes dimensiones de la llamada estrategia del Danubio —que quiere poner en marcha Hungría— tiene que ver con lo relativo al agua.

En cuanto a la dimensión social también fue objeto de atención de la Presidencia belga del Consejo. El Consejo adoptó unas conclusiones sobre la gobernanza de la estrategia europea de empleo, en el marco de la estrategia 2020 a la que ya me referí antes y del semestre europeo, y aprobó dos dictámenes importantes en este sentido: uno sobre los marcos de evaluación conjunta como instrumento de análisis y seguimiento de directrices para el empleo, y el otro sobre la evaluación de los problemas nacionales de reforma sobre el empleo.

Cuarto, la dimensión exterior. La Presidencia belga ha avanzado también en los ámbitos de la ampliación y de la política exterior. En el semestre belga tuvo lugar la apertura de negociaciones con Islandia, y es previsible que durante la Presidencia de Hungría se celebre la conferencia de adhesión en relación con Islandia, donde se proceda a la apertura de diversos capítulos. En cuanto a Croacia se han cerrado cinco capítulos durante la Presidencia belga. Hungría tiene la pretensión —no sabemos si será posible culminarlo— de concluir las negociaciones y de que se firme el tratado de adhesión de Croacia con la Unión Europea, ese importante país balcánico. Luego se iniciaría todo el trámite conocido de ratificaciones naturalmente por los parlamentos de la Unión Europea, y entre ellos por este Parlamento español. Con respecto a Serbia también la Comisión va a emitir su dictamen técnico. Como es sabido, después de la petición de entrada de un país en la Unión Europea se abre un periodo en el que la Comisión emite un dictamen técnico. Serbia pidió formar parte de la Unión Europea y la Comisión está estudiando todos los aspectos de esta petición de Serbia, que sin duda es un importante *dossier* que se está desarrollando en estos momentos en la Unión Europea.

En cuanto a la cuestión del acceso de Turquía ha habido avances en la preparación de la apertura de negociaciones, concretamente en el capítulo competencia. Es verdad que no fue posible abrir ningún capítulo en la Presidencia belga. La intención era poder abrir el capítulo competencia; vamos a intentar que se abra durante la Presidencia de Hungría. En todo caso el proceso va a tener un momento clave en Turquía cuando se celebren elecciones generales el próximo 12 de junio. Por eso sería deseable que la apertura de ese capítulo fuese lo

antes posible, para no entrar en un espacio temporal demasiado cercano a esas elecciones generales turcas, que son de la máxima importancia. También hay que señalar, como parte del esfuerzo desarrollado en la Presidencia belga, que el Consejo concedió status de candidato a Montenegro. Montenegro ya es un país candidato junto con Turquía, con la antigua República de Macedonia y con Croacia.

En cuanto a los temas comerciales de proyección exterior en el Consejo de Asuntos Exteriores, en su dimensión comercio, se llegó al acuerdo sobre la firma y aplicación provisional del acuerdo de libre comercio con Corea del Sur, y también a un acuerdo entre Rusia y Unión Europea sobre la entrada de este país en la OMC. Igualmente es importante destacar que justo cuando empezaba la Presidencia belga se culminó este importante acuerdo político que logramos conseguir en el primer semestre del año anterior para lanzar el Servicio Europeo de Acción Exterior, el servicio diplomático europeo. Al comienzo de la Presidencia belga en el mes de julio hubo esta sesión del Parlamento Europeo que lo aprobó definitivamente, acuerdo político que se había alcanzado con la Comisión, con el Parlamento Europeo y con la propia alta representante, en una reunión muy significativa que se celebró en Madrid en el mes junio del año pasado, y se culminó con esta aprobación por el Parlamento Europeo. Hay que decir que en Presidencia húngara está empezando a trabajar ese Servicio de Acción Exterior con su propio presupuesto, que ha entrado en vigor hace unos días, el 1 de enero. Por tanto los instrumentos de ese Servicio Europeo de Acción Exterior ya empiezan a funcionar, aunque es verdad que su desarrollo completo es una tarea de años, no es algo que se pueda considerar completado en este mismo instante.

Por último, en cuanto a justicia y asuntos de interior en la Presidencia belga se produjo un avance en el llamado paquete de asilo, que va a facilitar que en 2012 podamos tener —esa es una aspiración que ha tenido la Unión Europea desde hace mucho tiempo— una verdadera política común de asilo en la Unión Europea, un sistema común de asilo. También el Consejo aprobó mandatos durante el anterior semestre para renegociar por parte de la Comisión, que es la que siempre hace esa negociación, los acuerdos con Estados Unidos, Canadá y Australia sobre suministro de información de pasajeros, los llamados acuerdos PNR. Asimismo durante la Presidencia belga se llegó a un acuerdo sobre una propuesta de reglamento para establecer una cooperación reforzada, la primera cooperación reforzada que se hace en la Unión Europea, en este caso sobre divorcio, el llamado *dossier* Roma III, que había estado bloqueado durante muchos años en el Consejo y que se acordó desbloquearlo definitivamente.

Por tanto como ven durante la Presidencia belga se ha avanzado en muchos y distintos asuntos, y ahora le toca a la Presidencia húngara, el último integrante del trío de presidencias actual, concluir ese trabajo. Es cierto que

la Presidencia húngara ha empezado de forma un tanto polémica con el asunto de la ley de medios, que algunos países y la propia Comisión de la Unión Europea consideraron preocupante, en cuanto que afectaba a la libertad de expresión y de información. Hay en este momento en marcha un intercambio de posiciones entre la Comisión y la Presidencia húngara. Ayer mismo tuve ocasión de hablar de este asunto con la comisaria Neelie Kroes, que acababa de recibir anteayer las opiniones del Gobierno húngaro sobre los temas esenciales que le había planteado la Comisión, que va a decidir en los próximos días sobre este asunto y se va a dirigir al Gobierno húngaro, quizá solicitando determinadas reformas en la legislación húngara sobre la llamada ley de medios. Pero a pesar de este comienzo de la Presidencia húngara no cabe duda de que va a ser una presidencia importante, va a tener como elemento más destacado el llamado semestre europeo, y otros aspectos junto con los grandes temas que se pusieron en marcha desde el comienzo del trío de presidencias: los temas económicos, de gobernanza, de unión económica, que sin duda es el principal; los temas relativos a la política exterior, el servicio diplomático; los temas relativos a la ciudadanía, iniciativa legislativa popular, orden de protección. Junto con estos temas que están en marcha, son las grandes estrategias de la Unión Europea, y por supuesto la puesta en marcha del Tratado de Lisboa, hay algunos elementos que la Presidencia húngara va a tener como muy propios: por ejemplo, la protección de la minoría gitana, donde quieren sacar unas conclusiones importantes sobre integración social de los gitanos; por ejemplo, la ya citada anteriormente por mí estrategia del Danubio; por ejemplo, algo que en este momento se está estudiando y respecto a lo cual existen algunas dificultades, que es la ampliación del espacio Schengen a Rumanía y Bulgaria, o una gran cuestión que la Comisión va a lanzar previsiblemente en el mes de junio, que es el marco financiero plurianual. Todo esto sin duda va a ocupar la Presidencia húngara, de la que tendremos ocasión de hablar a lo largo de los próximos meses en esta Comisión.

Paso al segundo y último asunto objeto de esta comparecencia, los temas esenciales del Consejo Europeo de este fin de semana, del Consejo Europeo del viernes. Este Consejo Europeo sin duda va a tratar —hay que decirlo inmediatamente—, previsiblemente durante el almuerzo, de los temas económicos, de la crisis financiera de la Unión Europea, de la eurozona esencialmente. Va a tratar de ellos con vistas a que en el Consejo Europeo de marzo, el Consejo ordinario, usualmente dedicado a los temas económicos en primavera, pueda haber un avance muy sustantivo para la estabilidad financiera esencialmente de la zona euro, intentando darle la máxima capacidad a la facilidad europea, intentando que haya las mejores condiciones para la financiación de los países europeos en los mercados, y a su vez entrando en aspectos que tienen que ver con la coordinación de políticas económicas, en un conjunto, en un paquete global que abordarán seguramente los jefes de Estado y de

Gobierno en el mes de marzo, y que seguramente tendrá un anticipo en cuanto a la discusión interna, preparatoria en este Consejo Europeo del viernes que naturalmente viene precedido y seguirá con los debates que se celebran en el interior del Eurogrupo y del Ecofin. Pero los puntos concretos del orden del día de este Consejo Europeo, como decía, se refieren a energía y a innovación, y me voy a referir a los dos.

En el tema de la energía hay que decir que ya en la Presidencia española, en el Consejo Europeo de 25 y 26 de marzo se adoptó la estrategia europea 2020 donde los asuntos energéticos tienen un papel esencial, y se decidió que a principios de 2011, por tanto ahora, se iba a abordar una nueva dirección para la futura política energética, para avanzar hacia una economía eficiente con bajas emisiones de carbono y para alcanzar una mayor seguridad en el abastecimiento. De hecho una de las iniciativas emblemáticas de la Comisión a que me refería antes se acaba de lanzar el 26 de enero —hace muy pocos días—: una Europa que utilice eficazmente los recursos, así es como se llama esa iniciativa emblemática que ha lanzado la Comisión en la que reconoce la energía como un sector clave a la hora de lograr el crecimiento en su triple vertiente innovadora, sostenible e integrada. Esta es por tanto la primera vez en que el Consejo Europeo se va a pronunciar de manera tan concreta, tan específica, tan particular —decía antes que es la primera vez que se hace de forma monográfica— sobre la futura estrategia energética. Además, saben que por vez primera en el derecho primario europeo hay una consideración de la política de energía como una política común —cosa que no ha sucedido nunca—, y que seguramente tiene que ver con la crisis que se produjo a comienzos de la Presidencia de Chequia en el año 2009, la llamada crisis del gas entre Ucrania y Rusia, que afectó directamente al conjunto de la Unión Europea. El nuevo artículo 194 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea eleva el rango de esa política energética a política común, como decía, y establece un principio de solidaridad en el ámbito de la energía, e igualmente establece determinados objetivos que tiene esa política.

Nosotros en la Unión Europea tratamos de reorientar —y se comparte por el conjunto de los Estados miembros— una política energética verdaderamente europea, con una perspectiva de largo plazo hasta 2020; no son por tanto esos ciclos de los planes de la Unión Europea sobre la energía, que eran de tres en tres años, sino que tienen un contenido mucho más amplio, de una década, dados los retos que tenemos por delante. Respecto de la energía se puede decir, primero, que hay que hacer un cierto diagnóstico sobre la situación; en función de ese diagnóstico hay que establecer una estrategia, y de acuerdo con esa estrategia, unas determinadas prioridades. En el caso del Estado español creo que tenemos una concepción bastante clara de lo que interesa también desde el punto de vista de España, de su situación energética en la Unión Europea, y a eso me voy a referir muy rápidamente a continuación. Empezando por el diagnóstico, los Estados

miembros compartimos el diagnóstico, que es el realizado por la Comisión sobre esos retos de la próxima década. Ese diagnóstico tiene cuatro grandes elementos: Primero, la seguridad energética. Las importaciones están creciendo, siempre están creciendo, pero los recursos que tiene la Unión Europea, sobre todo, en gas y petróleo, decrecen de forma progresiva. Esa es la situación. En esto tienen que ver los llamados países emergentes —más bien habría que decir países emergidos— que demandan una parte cada vez mayor de los recursos energéticos mundiales. Segundo, tenemos el diagnóstico también compartido sobre el cambio climático. Hay un desarrollo de recursos y tecnologías energéticas bajas en carbono en la Unión Europea, pero que se desarrollan demasiado lentamente en la Unión Europea; por tanto, si queremos desplegarlo a una escala necesaria para abordar, de verdad, el reto de medio ambiente hay que situarlo no solo a un nivel superior de nivel europeo sino también de nivel mundial. Tercero, tenemos una inestabilidad en los mercados energéticos. Los precios de la energía son cada vez más volátiles y en un escenario económico no precisamente favorable, ya que no es el mejor escenario económico el que estamos viviendo. Luego, como parte del diagnóstico, está la necesidad de la financiación. La actual coyuntura financiera significa un riesgo adicional en cuanto a que una política energética ambiciosa requiere enormes, elevadas inversiones a largo plazo en tecnologías e infraestructuras, que la Comisión Europea estima en torno al billón de euros, que habría que hacer y que tiene sus consecuencias en un objetivo central que se ha dado la Unión Europea en la estrategia 2020, que es la competitividad, es decir, en el tejido empresarial de la economía europea. Así que, la seguridad energética en un sentido amplio con un abastecimiento adecuado a precios asumibles.

Dos: el cambio climático; consideremos que el 80 por ciento de las emisiones proceden de la energía. Tres: la competitividad de las tecnologías y los mercados energéticos; todo ello constituye un reto tan importante que ningún Estado miembro de la Unión Europea por su cuenta puede abordarlo de forma individualizada, más aún cuando sabemos que cada Estado miembro, no la Unión Europea como tal, va a seguir siendo el responsable de fijar su *mix* energético esencialmente y de velar por su seguridad energética. A la vista de esto, lo que es fundamental es establecer estrategias comunes para compartir los riesgos, entre otras cosas, y lograr un sistema energético más eficiente para garantizar la solidaridad, para hacer un mejor uso de la capacidad conjunta de acción de la Unión Europea en el mundo. Y nosotros creemos que esto pasa por una europeización de la política energética, sin ninguna clase de dudas. Pues bien, en esa europeización está la estrategia de energía 2020 propuesta por la Comisión. Con arreglo a ese diagnóstico tenemos una estrategia con un alcance de una década, y en este sentido la Comisión ha lanzado dos interesantes comunicaciones, a las que me remito, en noviembre pasado. España comparte esas líneas estratégicas pro-

puestas en la estrategia energía 2020. Uno, promoción de la eficiencia energética. Dos, integración del mercado interior, incluidas las interconexiones necesarias para conseguir que en el año 2015 no haya ningún Estado miembro energéticamente aislado, que es un objetivo muy, muy ambicioso. Tres, reforzar la dimensión exterior de la política energética, que es uno de los temas que discutimos anteayer en el Consejo de Asuntos Generales, la importancia de la recomendación —una posición que España planteó— a la alta representante para que en el desarrollo de la política exterior europea esté siempre presente el tema estratégico de la energía. Cuatro, apuesta por el desarrollo de las tecnologías energéticas más innovadoras. Y cinco, una estrategia dirigida a los consumidores que están llamados a convertirse en un elemento clave del nuevo modelo energético europeo. También compartimos con la Comisión que las infraestructuras energéticas son esenciales para culminar el mercado interior, para impulsar las estrategias de tecnologías bajas en carbono, y naturalmente apoyamos esa prioridad concedida a determinados corredores energéticos para diversificar los orígenes, primero, es una forma de diversificar los riesgos, diversificar las rutas de suministro, y en este sentido nos congratulamos de que se considere como eje prioritario de las interconexiones eléctricas, por ejemplo, el suroeste de Europa, que va a permitir la integración en el sistema europeo de la energía de origen solar, eólico, hidroeléctrico, que todo el mundo sabe que se genera en una importante cantidad en la península Ibérica y a más largo plazo en el norte de África.

En el sector del gas también creo que hay que congratularse por el hecho de que haya una prioridad en el llamado corredor norte-sur, por el oeste de Europa, que esperamos remueva los cuellos de botella que existen en este momento, todavía existen sin duda en los Pirineos, y lograr, por tanto, una mayor integración del sistema gasista ya existente en la península Ibérica donde existe un grado importante de integración, pero no suficiente con el resto de Europa, y por ende un mejor uso de los suministros que puedan provenir del exterior a través del sistema gasista español, y que en última instancia no solamente mejoren la competitividad y la seguridad energética de España sino también del conjunto de la Unión Europea.

Así que de cara al Consejo Europeo del viernes confiamos en que algunas de nuestras prioridades esenciales, estoy hablando desde la perspectiva española, queden recogidas en las conclusiones que esperamos puedan ser adoptadas en ese Consejo Europeo. Entendemos —así lo defendimos el lunes en el Consejo de Asuntos Generales— y España planteó que era importante que en el Consejo Europeo primero se aceptase ese objetivo tan ambicioso, para algunos utópico, de que el mercado interior de la energía se complete para el 2015, de tal forma que el gas y la electricidad puedan fluir libremente por unas redes europeas integradas e interconectadas, cosa que en estos momentos no existe claramente, no

existen esas interconexiones, logrando con ello que ningún Estado europeo esté aislado, sea una isla energética por falta de conexiones apropiadas. Este es sin duda un objetivo central, este es uno de los compromisos más importantes que queremos obtener del Consejo Europeo de esta semana. Si la Unión Europea consiguiera alcanzar esa meta, tendría en un porcentaje altísimo, altísimo, solucionadas sus preocupaciones en materia de seguridad, en materia de sostenibilidad, de competitividad, de solidaridad energética. Eso pasa por un mercado integrado energético, eso pasa por interconexiones, que —repito— no existen suficientemente en la Unión Europea en este momento, y se puso clamorosamente de manifiesto con la crisis del gas con Ucrania hace más de un año.

Además queremos conseguir en este Consejo Europeo un respaldo a la modernización y expansión de las infraestructuras energéticas de la Unión Europea, especialmente aquellas infraestructuras, aquellas interconexiones, identificadas por la Comisión como prioritarias, para alcanzar esos objetivos mínimos de interconexión que ya se señalaron en un Consejo Europeo, en Barcelona en 2002, durante la anterior Presidencia española, la última que hemos tenido. Quiero insistir en que es muy importante destacar que la Comisión y España están dando una gran relevancia a los corredores de gas y electricidad por el suroeste de Europa, incluido el gas argelino por gasoducto y el sistema español de gas natural licuado, donde España ejerce un cierto liderazgo. Porque eso contribuye a la seguridad energética de la Unión Europea, y a esa diversificación de rutas y fuentes de suministro que es un objetivo estratégico para la Unión, y que se puso muy de manifiesto en esta crisis que señalé.

Otro elemento que también respaldamos y que queremos que respalde el Consejo Europeo es que sea fundamentalmente el mercado quien financie las infraestructuras a través del sistema de tarifas, siempre que esas tarifas sean transparentes, no discriminatorias y que reflejen los costes de manera eficiente. Asimismo apoyamos una financiación pública limitada para proyectos de interés europeo, porque contribuyan a la seguridad del suministro, la sostenibilidad, la solidaridad, a todos estos principios que la Unión Europea viene repitiendo en relación con los objetivos estratégicos energéticos. Siempre que no haya una suficiente financiación del mercado tiene que intervenir la financiación pública, y por tanto entendemos que hay que conseguir ese *mix* como elemento clave de la financiación. El debate sobre la financiación de infraestructuras se va a desarrollar en este semestre, pero esencialmente se desplaza hasta junio de 2011. En ese momento la Comisión se ha comprometido a presentar cifras más detalladas, números —no solamente objetivos políticos— sobre inversiones, sobre la financiación, sobre la manera en que pueden afrontarse los riesgos asociados a proyectos complejos. Por tanto, en ese momento la Comisión —esa es nuestra opinión— debería hacer propuestas que resuelvan esos obstáculos que impiden que determinados proyectos se lleven a

cabo, especialmente esos corredores que se consideran prioritarios a nivel europeo.

Por último, innovación. La innovación es también el otro gran objetivo de este Consejo Europeo monográfico. La innovación está muy presente en la comunicación que hizo la Comisión el 3 de marzo del año pasado, que se llamaba: Europa 2020, estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador; en esa que dio lugar luego a la estrategia 2020 ya estaba la innovación. Empezaba diciendo ese documento: Europa se enfrenta a un momento de transformación. La crisis ha echado por tierra años de progreso económico y social y expuesto las debilidades estructurales de la economía europea. Mientras tanto el mundo se mueve con rapidez y los retos a largo plazo —globalización, presión sobre los recursos, envejecimiento— se intensifican. La Unión Europea debe tomar en sus manos su propio futuro. Europa puede tener éxito si actúa colectivamente como unión y necesitamos por eso una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la Unión Europea en una economía inteligente, sostenible e integradora, que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Esta es la visión de Europa de la estrategia 2020 y por eso es por lo que se hablaba de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En relación con el crecimiento inteligente se destacaba sobre todo la necesidad de desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación, que se ha situado por tanto en el lugar central de la estrategia de la próxima década de la Unión Europea para el crecimiento y la creación de empleo de calidad. A partir de ahí, hubo tres pasos. Primero, la Presidencia española elaboró un documento de conclusiones para el Consejo de Competitividad del 26 de mayo; se llamaba, Creación de una Europa innovadora. Segundo, la Comisión dio lugar a la comunicación que se le pedía el 6 de octubre en esa iniciativa emblemática para Europa 2020, Unión por la innovación. Y tercero, ese proyecto de conclusiones que se va a presentar al Consejo Europeo está fundamentado precisamente en estos pasos anteriores, en las conclusiones del Consejo de Competitividad del primer semestre y en la comunicación de la Comisión del segundo semestre del año pasado.

Ya para terminar, en relación con este proyecto de conclusiones quisiera destacar, desde la perspectiva española, tres puntos que nos parecen importantes. Primero, el impulso al capital riesgo transfronterizo y especializado. El acceso a la financiación es un factor que limita la innovación europea claramente desde muchas perspectivas. Algunas de nuestras empresas jóvenes innovadoras están compitiendo en inferioridad de condiciones con aquellas que están surgiendo en otras partes del mundo, debido a dificultad de acceso al capital que ralentiza por tanto el crecimiento; está pasando con empresas como las denominadas jóvenes innovadoras, pero también hay otras de corte tradicional que están reinventando sus modelos de negocio mediante la innovación, y hay que decir que en ocasiones determinados entornos económicos europeos tienen una auténtica aversión al riesgo y eso hace difícil

que haya iniciativas privadas a este respecto y supone desde luego un freno a la recuperación económica. Así que las conclusiones que apruebe el Consejo Europeo el viernes deben marcar un paso decisivo para impulsar el capital riesgo transfronterizo, y esperamos que inviten a la Comisión Europea a presentar propuestas de esquemas que desarrollen un capital riesgo europeo que todavía, como tal concepto, existe pero no está desarrollado. España apoya esta iniciativa. España propone un esquema de fondos publico-privados internacionalizados y especializados capaces de aportar a las compañías participadas no solo fondos sino acceso a mercados y conocimiento sectorial. Y entendemos que esta propuesta debe significar que varios Estados suman esfuerzos y que la Comisión también debe aportar adicionalmente fondos de la Unión Europea en este sentido.

Segundo aspecto en relación con la innovación que España entiende que es importante y que es positivo: una propuesta de la Comisión —que apoyamos— sobre el lanzamiento de las asociaciones europeas por la innovación, para actuar en ámbitos concretos. Hay que definirlo mejor, hay que definirlo de forma más concreta. Hay que asegurar que tienen una adecuada gobernanza y orientación, que sus resultados lleguen al mercado. Nosotros entendemos que una de las formas de asegurar el impacto en el mercado de estas asociaciones es a través de la utilización de la llamada compra pública innovadora. Tres, por último: indicadores de innovación objetivos, absolutos y comparables. Es también una propuesta que apoyamos. Los indicadores de innovación requieren que sean naturalmente indicadores en número reducido, que sean absolutos, que sean comparables, enfocados a la innovación y que permitan medir los beneficios de los nuevos productos y servicios que resulten por tanto en un aumento de la actividad económica. Los que hasta ahora se vienen utilizando, los indicadores relativos, son sin duda valiosos para analizar tendencias y el rendimiento relativo de la investigación y la innovación, por ejemplo, el indicador de la inversión en I+D sobre el PIB o el nuevo indicador que propone la Comisión para medir el progreso de la innovación en términos de empresas innovadoras de rápido crecimiento. Pero hay que añadir nuevos indicadores, nuevos indicadores con los que podamos medir el impacto de la innovación en la economía, y que de nuevo, aquí también, tendrían que obtenerse por la suma directa de cifras absolutas de cada Estado miembro que permita la comparación con economías de otros países competidores.

Muchas gracias por su atención, señorías, y quedo a su disposición para atender a cualquier pregunta que deseen plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación van a intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios por turnos de diez minutos comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: He preguntado por nuestros compañeros, Alex Sáez Jubero y Juan Moscoso, y me han comunicado que están en Washington rezando con el *lobby* judío. No pensaba que la situación estaba tan mal. A pesar de todo, lo que ha dicho el secretario de Estado nos ha parecido interesante, pero ellos han preferido ir a rezar; creo que es un dato que abona un poco el clima que estamos viviendo.

Señor secretario de Estado, en primer lugar quería pedirle una valoración política, sucinta, sobre cómo ha funcionado la nueva Presidencia del Consejo y la alta comisionada de la política exterior después de la aprobación del Tratado de Lisboa, porque la primera experiencia se tuvo bajo Presidencia española y la segunda bajo Presidencia belga en una situación muy complicada para Bélgica con un Gobierno en funciones. Si ha funcionado bien, si se está haciendo, si ha habido disfunciones, si ha habido chispas y cómo cree que va a funcionar ahora en este semestre de Presidencia húngara, si se va a consolidar una Presidencia húngara muy potente o va a haber una cooperación que va a ir consolidando poco a poco estas instituciones que surgen del Tratado de Lisboa. Le agradeceríamos una valoración política.

En segundo lugar, señor secretario de Estado, usted ha hecho un recorrido sobre los cinco temas: crisis, medio ambiente, dimensión social, política exterior y justicia. En política exterior ha hecho especial hincapié en la posibilidad del ingreso de países en una situación como la que se encuentran Islandia, Croacia, Serbia o Turquía y no ha hablado nada de Kosovo. Siempre es una situación rara y se elude hablar de Kosovo, pero nos gustaría que hablara de ello por lo menos medio segundo, porque Kosovo existe. En tercer lugar, la ministra de Asuntos Exteriores dijo anteayer que lo que está ocurriendo en el Magreb, en el norte de África, es una lección de democracia y que deben ser las fuerzas sociales las que determinen el cambio y la política. Hemos visto que los Estados Unidos han tenido una reacción muy rápida, inmediata, e incluso han instado, no solo en Túnez sino también en Egipto, al abandono del poder a unos dictadores que se habían enroscado durante treinta años. Vemos una cierta tibieza por parte de la alta comisionada, tarde y mal, y no sabemos cuál es la postura española, salvo las declaraciones de la ministra de que deben ser las fuerzas sociales las que determinen el cambio y la política. Le pregunto si eso también se puede aplicar, por ejemplo, a Marruecos, que es un país vecino al que indudablemente puede llegar algo de esta agitación; si ustedes han contemplado esta situación, que es una situación importante y delicada pero que también es una lección de democracia la que nos están dando. Lo que nos extraña sobremanera es que ahora que se va a crear una nueva diplomacia europea, la diplomacia española y la europea no se hayan enterado de nada, porque en estas manifestaciones lo que pide la gente es justicia social, libertad de expresión, libertad, derechos humanos, y el presidente del Gobierno anteayer nos dijo que a ver si alguien podría prever lo que iba a ocurrir. Hombre,

podían haber tenido ustedes alguna información, para eso está el Servicio Diplomático Exterior o el CNI. Y en Europa, en una situación como la que estamos viviendo, vemos que la señora Ashton no ha tenido ningún reflejo frente a una postura muy valiente y muy rápida de los Estados Unidos.

Otra pregunta, señor secretario de Estado, es sobre Cuba, porque en diciembre se iba a tener un documento sobre la situación de Cuba después de unas encuestas; luego, ese documento iba a estar para el 11 de enero, después para el 20 de enero, y en este momento no hay documento sobre la posición común. Usted no ha hablado de eso, pero cuando ha mencionado la política exterior, nos hubiera gustado que hubiera hecho mención a esta situación, porque el ministro Moratinos, en su paso por el ministerio, tenía especial empeño en que este asunto saliera en la Presidencia belga y, sin embargo, no ha habido la menor alusión a ello.

Hay también un tema sobre la violencia de género y le preguntaría qué avances se han producido para establecer el observatorio de violencia de género, y si hay algunos Estados que se oponen a la creación del observatorio y por qué razones. Otra pregunta, señor secretario de Estado, es si nos podría señalar los progresos realizados respecto a la directiva antidiscriminación durante la Presidencia belga, cuáles son los principales obstáculos para la adopción de dicha directiva y por qué la Presidencia belga considera que es una cuestión sensible.

Finalmente, en relación con la estrategia marco europea sobre la integración de la población gitana en Europa, usted ha hecho mención de que esta Presidencia húngara va a tener especial interés en que este asunto salga. Señor secretario de Estado, ¿supondrá algún cambio en los planes de integración de la población gitana en España?, ¿qué estructura de gobernanza a nivel europeo se creará para poner en marcha la estrategia marco europea sobre la integración de la población gitana?, ¿servirá esa estructura para fomentar la voluntad política de los Estados miembros con el fin de que estos pongan en marcha medidas para la integración de los gitanos? Creemos que va a ser una de las banderas de esta Presidencia húngara y nos gustaría saber qué opina España porque también tiene una presencia gitana en su territorio. Por último, ¿qué papel está jugando España para promover una investigación a nivel del Consejo Europeo de la complicidad de algunos Estados miembros en el programa de entregas extraordinarias y detenciones secretas dirigido por Estados Unidos?, ¿qué iniciativas se han puesto en marcha para asegurar la rendición de cuentas en la Unión Europea?

He dicho finalmente, pero usted ha hecho un apunte sobre la política exterior. La noticia que tenemos es que España ha sido excluida de los puestos de mando de la diplomacia europea, y se nos dice que el alto representante es la comisaria Catherine Ashton, el jefe de operativos es irlandés, el vicesecretario general es alemán, el vicesecretario general es polaco, el secretario general es francés, en el consejo de administración, el director para

Asia es rumano, el director para África es británico, el director para Rusia y Balcanes es eslovaco, el director para Oriente Próximo es francés, el director para América es sueco y el director para asuntos multilaterales está sin asignar y quizá le pueda corresponder a un español. ¿Nos podría decir si es verdad que España ha sido excluida de los puestos de mando de la diplomacia europea y qué política van a seguir ustedes para que esto no sea así?

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia. Bienvenido de nuevo ante esta su Comisión. Gracias por la exposición sobre la Presidencia belga. De hecho, la Presidencia belga ha sido parte de este trío de presidencias, como usted ha dicho muy bien; se ha dado continuidad a una serie de temas y posiblemente lo más importante es el avance en la gobernanza económica y el impulso dado al semestre europeo para la coherencia presupuestaria y el control y el seguimiento presupuestario. Por lo demás, son asuntos que tendrá que continuar la Presidencia húngara a lo largo de este semestre.

Me parece —quería hacer más hincapié y poner énfasis en ello— que el Consejo Europeo del próximo día 4 aborda dos temas sin duda fundamentales para la Unión Europea. Es importante que se aborde como política común, es importante el tema energético, por una parte, como decía, por el crecimiento prácticamente exponencial del consumo energético en el conjunto de la Unión Europea, también en nuestro país, ya que en caso de no tener unas estrategias claras hacia el futuro podríamos llegar a vernos, por ser alarmista, en un cierto colapso en el sentido de una clara insuficiencia en el suministro energético. Por tanto, es necesaria esa política común, es necesario unificar las estrategias, es necesario definir bien y en el marco europeo cuál es la apuesta energética o cuáles son las apuestas energéticas porque en realidad las fuentes de energía son ciertamente diversas. En cuanto a esa interconexión energética, esos corredores energéticos —lo hemos hablado otras veces en el seno de esta Comisión—, para la seguridad energética son fundamentales y también para nuestro país nuestra dependencia en parte energética del Magreb, del norte de África, en estos días de convulsiones políticas que si bien son fruto de las circunstancias muy inmediatas de este momento, corresponden a un tema de fondo que estaba latente y exigen que tengamos, a través de esa interconexión, fuentes de suministro alternativas como les puede pasar también a otros países de la Unión, en este caso dependientes de los corredores energéticos procedentes del Este de Europa y de Medio Oriente. Por tanto, es absolutamente fundamental. Nos parece bien que se fije un objetivo temporal en 2015 para esa integración energética y hay que remarcar también la impor-

tancia, a la que usted aludía, de las políticas de eficiencia energética y de impulso a las energías renovables, porque, como decía hace un momento, estas políticas energéticas afectan a distintos sectores, pero es muy importante la mejora en esa eficiencia, la educación de los consumidores y evidentemente el desarrollo de energías alternativas que permitan ser más sostenibles en este consumo energético creciente del que hablábamos.

Los objetivos del orden del día del Consejo Europeo son alentadores y permiten tener una expectativa razonablemente positiva, pero es importante que se llegue a compromisos concretos, que se fijen acuerdos concretos, que se llegue a políticas concretas, porque no es un tema ciertamente menor, es un tema del que depende prácticamente el futuro del crecimiento europeo y la sociedad de bienestar europea.

En cuanto al campo de la innovación, al igual que el tema energético, está bien recogido en la estrategia 2020. Es conocido y sabido que la economía europea frente a esos países emergentes —emergidos, me parece que ha dicho usted— o en desarrollo, sin duda nuestra competitividad pasa por ser capaces de incorporar ese valor añadido de la innovación, de la excelencia, en definitiva, del conocimiento, que es donde podemos ser competitivos, pero de alguna forma es necesario que se concrete. Buena parte de la innovación muchas veces corre a cargo de las propias empresas del sector privado, que es donde debe ser, porque ahondan en sus objetivos concretos las distintas empresas, también hay investigación e innovación por parte de la universidad, pero a veces nos encontramos ante una falta evidente de coordinación en toda esa actividad. También es necesario en esto más Europa, una dirección clara emanada del Consejo Europeo, precisamente para que esa apuesta que hace la estrategia 2020 no se nos quede también como un objetivo no conseguido, como pasó con lo que recogía la anterior estrategia de Lisboa. Insisto, al igual que en el tema energético, en la necesidad de que realmente se llegue a políticas concretas, a compromisos concretos que sean de alguna forma evaluables y de los que se pueda hacer un seguimiento en el tiempo inmediato para valorar hasta qué punto se están consiguiendo esos objetivos, porque —y con esto acabo— sin una política energética clara nuestro futuro se compromete en negativo, y si no somos capaces de desarrollar una clara estrategia de innovación, pero que realmente se concrete, sin duda perderemos la oportunidad de que la Unión Europea sea uno más de los polos de crecimiento y referencia en la economía de este mundo globalizado en el que estamos viviendo en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular su portavoz, doña Soledad Becerril, tiene la palabra.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor secretario de Estado, como siempre le damos las gracias

por su información y por su comparecencia en esta Comisión.

Antes de comentar los dos grandes apartados a los que se ha referido el secretario de Estado, quiero hacer una breve anotación. En relación con la cuestión de la patente europea y los problemas que está teniendo, el desacuerdo lingüístico, quiero que sepa el secretario de Estado que apoyamos la posición del Gobierno y también la posición que está manteniendo el señor secretario de Estado. Podemos hablar otro día de esta materia, pero cuente con nuestro total apoyo en su actuación.

Hay otra cuestión que quería comentarle y que posiblemente será objeto en un futuro de alguna discusión en esta Comisión. Hace dos días hubo una comunicación muy importante de la Comisión en relación con la educación, que es el problema de varios países, entre otros muy señaladamente España, relativo al abandono escolar prematuro. No voy a comentar extensamente la comunicación, pero es verdaderamente importante que esta Comisión o la Comisión de Educación de las Cortes Generales y por supuesto el Gobierno dieran importancia a esa comunicación, que de forma extensa compara los problemas que hay en los distintos países y hace unas evaluaciones que deberían ser objeto de reflexión por parte de las Cortes Generales, el Gobierno y el Ministerio de Educación de España.

Paso a las dos cuestiones fundamentales que ha abordado el señor secretario de Estado. Empezaré, si no le importa —seguro que no—, por la última parte, la relativa a la energía, que va a ser uno de los dos aspectos que va a abordar el próximo Consejo. Empiezo por la energía porque, como decía aquel estudiante, me lo sé mejor. Luego podrá decir el señor secretario que si esto me lo sabía mejor, cómo será lo siguiente. **(Risas.)** Voy a empezar por ello porque acabo de leer más sobre este asunto. El presidente del Consejo ha dicho que esto es un desafío que supera a un país. Por supuesto es importantísima esta cuestión y, como ha dicho usted, que por primera vez se aborde de manera conjunta y al final se quiera lograr una estrategia común en esta materia. Va a llevar un tiempo, seguro que unos años, pero es verdaderamente importante. Cuando esto se vaya desarrollando y se ultime, España y los demás países tendrán que trasponer directivas sobre algunos de los aspectos, como por ejemplo el mercado interior, la regulación del mercado energético en general y la información a los consumidores. Como tenemos poco tiempo, voy a hacer alguna apreciación sobre alguno de los aspectos porque es imposible hacerlo de forma exhaustiva. En relación con la eficiencia, que es uno de los objetivos de las conclusiones del Consejo, pensamos que no va a ser posible en un espacio de tiempo relativamente breve concluir los nuevos proyectos de infraestructuras energéticas; es tal la reglamentación europea y nacional o de los nacionales que eso va a ser imposible. La cuestión del impacto ambiental, la información pública, las diferentes administraciones en el caso español, va a hacer verdaderamente difícil que se agilicen y aceleren todos los pro-

yectos necesarios para esta política energética común. Lo más que podrá haber por parte del Consejo serán unas recomendaciones, pero nos tememos que no se va a poder avanzar mucho.

En relación con la financiación, que es otro de los elementos absolutamente fundamentales, las cuantías a las que se ha referido el secretario de Estado y otras más en materia de infraestructuras, de almacenamiento o de redes de distribución, las previsiones de financiación van a ser de tal magnitud que habrá que pensar en nuevas fuentes o fórmulas de financiación. El señor secretario de Estado ha apuntado alguna y nosotros estamos de acuerdo; son unas magnitudes verdaderamente importantes.

Con respecto al mercado interior, se subraya en la resolución evitar suprimir todo aquello que impida la libre competencia, evitar los mercados fragmentados, evitar los terribles precios regulados y el inadecuado diseño del fomento de las energías renovables. Nosotros apreciamos cambios constantes, pero he visto que el comisario, en relación con esta cuestión de las energías renovables, ha calificado con un lenguaje muy delicado de no correctos los recortes a las primas de los productores de energías renovables, que hacen difícil mantener las condiciones prometidas o convenidas con los inversores y con las inversiones y pone en cuestión la seguridad jurídica o la seguridad de la planificación. Yo creo que esto es un tirón de orejas a España con ocasión de las decisiones tomadas por el Gobierno hace pocas semanas en esta materia y por haber defraudado las expectativas de inversores españoles que se habían adentrado en este campo fomentado por la Unión Europea y también por el Gobierno español.

Otro de los puntos importantes de las conclusiones es la política energética de cara al consumidor. Una reciente encuesta de la Comisión muestra que los consumidores tienen una dificultad enorme y el laberinto al que se enfrentan cuando quieren cambiar de comercializador. También manifiestan que no entienden las facturas, como creo que ninguno de los que estamos aquí, salvo que sea un genio —que seguramente hay alguien— entendemos las facturas eléctricas. No sé si el señor secretario de Estado ha cogido la factura de su casa. Yo le invito a hacerlo y que se lea la letra pequeña; es un documento fantástico. Claro, el consumidor no lo entiende y además se preocupa muchísimo cuando llega ese documento, no solo por la cuantía final, que es lo primero por lo que se preocupa, sino porque ese documento le crea un desconcierto y un susto. No se sabe. Algunos dicen que si se consume menos da igual porque aquí lo caro es el enganche; otros dicen que lo caro no es el enganche sino que se están pagando primas, que se están pagando las centrales nucleares... Hay un desconcierto, y parte de esto se refleja en la encuesta hecha por la Comisión. Además, el consumidor tampoco sabe —no sabemos— cómo elegir cuál es el mejor suministrador o el que más no conviene. Esto de cara al mercado y al consumidor europeo hay que aclararlo. Yo no digo nada más que hay

que aclararlo y hacerlo de forma transparente. Otro aspecto importante que ha señalado la resolución del Consejo son los cambios tecnológicos. Todos tendremos que aplicarnos a estos cambios, a un mayor uso de la energía eólica, la bioenergía, la nuclear, los nuevos sistemas de almacenamiento.

En relación con otro de los aspectos importantes, que es la mejora de la acción exterior, nosotros estamos muy de acuerdo con lo que posiblemente se va a decir y con lo que ha manifestado el secretario de Estado. Los acuerdos entre los países deben ser informados a la Comisión para intentar evitar que haya disfunciones y proyectos contradictorios. El acuerdo entre Rusia y Alemania ha disgustado enormemente a Polonia; el posible acuerdo entre Alemania e Italia para la compra de gas para la Unión Europea preocupa a otros países; el posible acuerdo —no sé si se ha ultimado o no— entre Rusia e Italia, un proyecto común, también preocupa a los demás. Aquí la actuación de la Unión Europea es importante y muy interesante y contará con todo nuestro apoyo. Estos son algunos de los aspectos más relevantes de la resolución que adopte el Consejo en su próxima reunión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Becerril, perdone que la interrumpa. Ha excedido mucho su tiempo. Vaya terminando.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Acabo. Nos parece importante el indicador único europeo en materia de innovación y la simplificación de todas las normas. Estamos completamente de acuerdo y en España tendremos que aplicarnos a esa simplificación y coordinación entre las comunidades autónomas. Tendría algunos ejemplos que contarles, pero no los indico porque el presidente me va a llamar la atención y tendría toda la razón.

Gracias por su información y, como ve, yo me sabía mejor la primera parte.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, doña Ana Sánchez, tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**: De forma breve y concreta, pues, como siempre, la exposición del secretario de Estado ha sido absolutamente detallada, clara y concisa. Por tanto, no ahondaremos mucho más, salvo en algunas reflexiones que desde el Grupo Socialista queríamos hacer llegar.

Con respecto al balance sobre la Presidencia belga, compartimos el análisis, como no puede ser de otra manera, y como también lo han hecho otros portavoces en el transcurso de esta Comisión, y es que partiendo de la base de la situación de inestabilidad en la política belga durante el semestre de Presidencia valoramos importante sin duda alguna el acuerdo de gobernanza económica que se ha alcanzado a lo largo de esos meses, entre otros

muchos asuntos en los que entendemos que se ha avanzado, y confiamos, como decía el portavoz de Entesa Catalana de Progrés, en que muchos de ellos tengan continuidad. Sin entrar a profundizar sobre el balance, el Grupo Socialista quisiera valorar la oportunidad del Consejo de Europa que se celebrará pasado mañana y el carácter extraordinario del mismo por razón de la materia que ocupa, energía e innovación, resaltando los acuerdos que se tomaron durante la Presidencia española —que fueron muchos— de abordar estas materias a principios de 2011. Nos congratulamos de que en esta ocasión en las instituciones europeas se cumpla en tiempo y forma con los compromisos que se adquieren. Además —y hacemos nuestro un término que usted utilizaba— apostamos por esa europeización que consolide como política común la que tiene que ver con la política energética, que ya el propio artículo 194, como usted relataba, eleva a rango de política común. Entendemos que es fundamental por su potencial impulsar en este momento la creación de empleo, que sin duda alguna supone también este tipo de políticas, como decía, por su propio potencial, y además haciéndolo de una forma que nos permita planificar. Se hacía referencia aquí a que elevarlo a rango de política común nos permitirá planificar a más largo plazo y no solo a corto plazo, como anteriormente venía sucediendo con los antiguos planes que tenían que ver con la política energética. Por tanto, nos parece un término absolutamente oportuno la europeización de la política energética. Compartimos que de ninguna manera son retos asumibles por los Estados miembros de forma aislada, sino que hay de dotarlos de contenidos, de estabilidad y conseguir que sean estrategias estables y comunes. Entendemos que se han dado pasos, como abordar esta estrategia en este momento, pero necesitamos pasos firmes y saber hacia dónde vamos con respecto a estas materias porque también —usted lo decía— existen carencias de un diagnóstico detallado sobre cómo decrece el gas y el petróleo, la situación de lentitud con respecto a lo que tiene que ver con el cambio climático y la inestabilidad de los mercados haciendo referencia a los precios o la necesidad de financiación, entre otros. Nosotros compartimos lo que ustedes quieren que se incluya en las conclusiones; nos parece absolutamente fundamental consolidar el mercado interior —estamos hablando de que afecta a 500 millones de personas en este momento—, sin quitar en ningún momento la vista a los países en vías de desarrollo que en un momento dado se van a convertir en cruciales con respecto a este sector. Sí quisiera detenerme en que compartimos absolutamente, y le deseamos todo el ánimo del mundo y un buen trabajo, que el documento de conclusiones incluya lo que ustedes pretenden, que he creído entender que es mercado interior completo en 2015, respaldo a las infraestructuras y una financiación con un sistema de tarifas público con proyectos de inversión europea. En ese sentido, quisiéramos que nos hiciera la valoración que a su juicio merecen en este momento las infraestructuras actuales. La evolución a medio y largo plazo nos la ha hecho saber, pero nos gustaría conocer su

valoración sobre el punto de partida de las infraestructuras actuales en este momento, con especial hincapié en las zonas transfronterizas.

Yo me detendría en lo que usted hacía referencia a lo que nos afecta como país, a la península Ibérica en su conjunto, como es la apuesta por la energía solar o eólica, que usted decía que nos afecta a países del suroeste de Europa. Algo en lo que me detendría también, aunque de forma menos exhaustiva porque ya lo han hecho otros portavoces y le han formulado las preguntas, es en la estrategia dirigida a los consumidores para que la política europea no acabe por resultar ajena al ciudadano de a pie. Es verdad que esas facturas son complicadas, que debería haber una mayor información y una mejora de las ofertas, lo que implica que es necesaria sin duda alguna una estrategia dirigida a los consumidores. Nos gustaría saber si tienen previsto, en esas cuestiones que pretenden incluir en el documento de conclusiones, algo en ese sentido.

Con respecto a la innovación, me detendré poco; innovación entendida como beneficios de nuevos productos y servicios que resulten en aumento de la actividad económica y que contribuyan a hacer frente a los grandes retos sociales. No todo es economía, sino que también tenemos retos sociales muy importantes que abordar desde este aspecto de la innovación. En este sentido, igual que con respecto a la política energética, Europa puede tener éxito si lo realiza de una forma colectiva y como unión. Apostamos por lo que, bajo Presidencia española una vez más, se acordó. Hacía usted referencia al documento creación de una Europa innovadora. De especial importancia es el acceso a la financiación y un momento en el que hay que reinventarse individualmente como Estado miembro, pero también de forma colectiva. Esto nos parece muy importante, y quisiéramos hacerle una pregunta porque hacía referencia al impulso del capital riesgo transfronterizo y especializado. Nos parece bien, compartimos y apoyamos al Gobierno en ese impulso del capital riesgo transfronterizo. Decía que España apoya la iniciativa, propone un esquema de fondos público privados, internacionalizados y especializados, capaces de aportar a compañías no solo fondos sino acceso a mercados y conocimiento sectorial. Decía también que propondrán que este esquema de fondos suponga la suma de esfuerzos de varios Estados miembros. En ese sentido van las preguntas del Grupo Socialista. ¿Cómo valora esta posibilidad? ¿Considera que se sumarán más Estados miembros a esta propuesta, que sin duda alguna nos parece interesante y que desde el Grupo Socialista apoyamos sin ningún género de dudas?

Quisiera finalizar mi intervención con algo por lo que usted comenzaba y además quería agradecer desde el Grupo Socialista el apoyo que la portavoz del Grupo Popular daba a todo lo que tiene que ver con el asunto de la patente. Entendemos que ha de mantenerse una posición de Estado, que vemos que será así, y en ese sentido le animamos a trabajar por la defensa de los

intereses de nuestro país, de nuestro idioma. No se han agotado todas las posibilidades, tienen mucho trabajo por delante y nos congratulamos de que en este caso seamos capaces de mantener una posición de Estado ante un asunto importante.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra a título individual? (**Pausa.**) Hay cuatro peticiones. Recuerden que el tiempo máximo es de tres minutos. Empezamos por el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Simplemente voy a hacer una pregunta. Señor secretario de Estado, me ha sorprendido muy gratamente la decisión que se va a adoptar en el Consejo del viernes de llevar a cabo la coordinación de una política energética común en muchos aspectos. Ha hablado usted del carbón, del gas, del petróleo, pero me sorprende que no haya dicho usted ni una palabra de la energía nuclear. (**El señor vicepresidente, Soravilla Fernández, ocupa la Presidencia.**) No sé si esa omisión es en coherencia con la política del Gobierno, que es contrario a ella, o porque no se habla para nada de eso. Me sorprende que en esa estimación de un billón de euros, grosso modo, de inversión en distintas energías, no esté previsto —supongo que sí— la creación de centrales nucleares en muchos países de Europa, entre ellos en España. No sé si es que no se ha hablado de eso o que lo ha omitido usted intencionadamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): El señor Muñoz-Alonso tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Señor secretario de Estado, yo quería pedirle un comentario en relación con la última reunión del Consejo de asuntos generales y la posición del Consejo respecto de los acontecimientos de Túnez y de Egipto. El comentario general ha sido que la posición que ha tomado sobre Egipto era demasiado cauta y la prensa dice que era fruto de la división entre los diferentes países, que unos querían ir más lejos y otros menos. En todo caso, yo observo una diferencia entre la página dedicada a Túnez, donde parece que ahí casi se percibe un cierto suspiro de alivio, y la de Egipto, donde hay unas cautelas excesivas, que dan idea de que la Unión Europea como actor global está funcionando todavía de una manera que casi tiene como lema —y recojo algo que también insinuaba el senador Anasagasti— *too late too little*, siempre lo hace tarde y siempre hace demasiado poco. Hay algo que me llama mucho la atención. ¿Por qué no ha habido una operación europea de repatriación de europeos? Eso se ha renacionalizado y algunos Estados han montado una repatriación con más o menos éxito, supongo que llevándose todos los que han podido de sus respectivos países, pero España no ha hecho nada y hemos visto en televisión a algunos turistas españoles abandonados en El Cairo, despotricando contra la embajada porque decían que no

les habían hecho ningún caso. Todo esto, aparte de lo que hace referencia a nuestro propio país y por tanto al Ministerio de Asuntos Exteriores, indica una enorme debilidad de la política exterior europea, que en este momento es lo que nos ocupa y de lo que estamos hablando. Esto me lleva a lo que decía también el señor Anasagasti sobre la escasísima presencia de España en los equipos directivos del Servicio Europeo de Acción Exterior. Las embajadas que se dice que se han atribuido a los españoles son: Argentina, Namibia, Angola y Guinea Bissau. Me parece muy bien África Occidental, pero España tiene otras zonas de interés, empezando por América Latina; ya tenemos Argentina, pero podíamos poner algo más. Y ya que hablo de América Latina, hay noticias de que se va a crear una fundación América Latina-Unión Europea y que la sede va a ser Hamburgo, lo cual quiere decir que España, que ha sido tradicionalmente el puente de entendimiento entre América Latina o Iberoamérica y la Unión Europea, parece que queda desplazada también en este asunto.

Estas son unas preocupaciones que le hago llegar, señor secretario de Estado, que no están formuladas como pregunta y, por tanto, no le pido nada más que un comentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): El senador don Luis Peral tiene la palabra.

El señor **PERAL GUERRA**: Voy a hacer un breve recordatorio y una pregunta sobre un tema muy importante. El recordatorio es que en la Comisión Mixta de la Unión Europea del pasado 17 de julio, al preguntarle al ministro don Miguel Ángel Moratinos sobre qué iba a pasar con aquel acuerdo que habían tomado los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea de poner en marcha una misión de estabilización y de seguridad en el Congo y en la región de los Grandes Lagos, se nos dijo por el ministro que Bélgica había querido reservarse esta iniciativa para su Presidencia. Como no le he oído nada al respecto en su informe sobre la Presidencia belga quería preguntarle sobre si este tema se ha tratado o si se deja para lo que la Unión europea considere una mejor ocasión. Evidentemente, los pobladores, las personas que viven en estos países y que ven violar sus derechos humanos todos los días, seguramente agradecerían una intervención lo antes posible.

El segundo tema también se refiere a los derechos humanos. El Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea del lunes pasado, el 31 de enero, debatió una resolución sobre la libertad religiosa y de creencias a petición de Francia, de Italia, de Polonia y de Hungría. Después de un intercambio de puntos de vista la votación sobre este punto quedó para una reunión posterior. El documento de conclusiones que se había propuesto adolecía de ambigüedad y de falta de compromiso. Ni una sola palabra mencionaba la violencia masiva contra las minorías cristianas en algunos países de Oriente Medio y de Asia. No se proponían medidas

concretas, muy al contrario de las resoluciones que fueron aprobadas en el Parlamento Europeo el pasado 20 de enero, en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa el pasado 27 de enero, con una brillante intervención, por cierto, del senador Alejandro Muñoz-Alonso, y también en la moción que este mismo senador, miembro de esta Comisión, defendió en el Senado el pasado 19 de enero y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, y de la cual yo le entregaré una copia al final de esta sesión. Esta moción, además de condenar brutales atentados contra las comunidades cristianas, insta al Gobierno a, en primer lugar, liderar en la Unión Europea una mayor atención a esas minorías, de forma que se concreten medidas específicas con respecto a los países donde se está produciendo esta persecución de los cristianos; en segundo lugar, a impulsar mediante los instrumentos bilaterales y multilaterales de política exterior que esos países de comprometan a garantizar la libertad religiosa de esas comunidades cristianas perseguidas; en tercer lugar, que se apoye a esos grupos sociales amenazados a través de los fondos de promoción al desarrollo, en el marco de la Ley 36/2010; en cuarto lugar, que se estudie la posibilidad de acoger en España en régimen de asilo a aquellos cristianos orientales que estén en mayor peligro y lo soliciten; y en quinto lugar, que en el ámbito de la Alianza de las Civilizaciones se promueva el pleno ejercicio de la libertad religiosa, uno de los objetivos publicados en el Boletín Oficial dentro del plan español de la Alianza de las Civilizaciones, de forma que en esos países existan las mismas garantías para profesar y practicar una religión, y no solo las religiones cristianas, que las que existen en los países occidentales.

Es difícil, señor secretario de Estado, concebir un mandato parlamentario al Gobierno más firme en sus manifestaciones y más preciso y concreto en cuanto a las medidas que se solicitan. Un mandato que han apoyado todos los grupos parlamentarios del Senado, incluido el Grupo Socialista, un mandato que la ministra de Asuntos Exteriores de España debe hacer oír, debe hacer sentir su voz en el próximo Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y ejercitar la influencia de España —la que nos quede, señor secretario de Estado— para que la resolución que se adopte sea tan firme en sus manifestaciones y tan concreta en las medidas propuestas como lo han sido estas resoluciones del Parlamento Europeo, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y del propio Senado de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): El diputado señor Segura tiene la palabra.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor secretario de Estado, entenderá usted, dada su sensibilidad hacia la región ultraperiférica del archipiélago canario, que este diputado, en su condición de representante de una de las dos circunscripciones canarias, le haga unas consideraciones habida cuenta la singularidad de este

próximo Consejo, porque un porcentaje muy elevado de la ocupación del Consejo se va a dedicar a los temas energéticos.

Usted ha hecho una serie de consideraciones y precisiones y a mí me gustaría hacerle un pequeño añadido. En algún momento ha hecho referencia a que España no puede ser una isla energética, terminología que está hoy en día bastante al uso. Yo le recomendaría que dijese que la Península —Ibérica, si quiere— o la España peninsular no debe ser una isla energética, que ya bastante sufrimos los que vivimos en islas el aislamiento energético. Como bien sabe, los artículos 107, 288, 349 y 355 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea singularizan una serie de políticas para las regiones ultraperiféricas que ya son derecho comunitario consolidado.

En segundo lugar, usted recordará perfectamente que en el pasado primer semestre del año 2010, en el que España ocupaba la Presidencia de la Unión o la copresidencia de la Unión, se celebraron múltiples sesiones de trabajo, a las que usted asistió, y una de ellas muy singular condujo a la elaboración y aprobación por parte de todas las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea de un memorándum cara al horizonte 2020. En ese memorándum se dedica un apartado, el 2.1.2, a la energía como el reto de la valorización sostenible de los recursos naturales. Hay algunos aspectos a los que me voy a tomar la libertad de referirme y de leer: Para garantizar que el marco legislativo no penalice en ningún caso a los consumidores de las RUP en lo relativo a la regularidad de los suministros, la calidad de los servicios y los precios aplicados, es importante velar por que, primero, se prevea la posibilidad de compensar los sobrecostes por medio del establecimiento de obligaciones del servicio público y de la autorización de ayudas estatales. Segundo, los proyectos energéticos de las RUP se han de incluir —y ojo a este dato— en las redes transeuropeas del transporte. Es evidente que el kilovatio/hora que quizá estemos consumiendo en esta sala, una vez que las redes transeuropeas del transporte se consoliden, puede haber sido producido en Grenoble, Montpellier, en Cáceres o en un punto portugués. Sin embargo, en la isla de Tenerife el kilovatio/hora que se produce se consume allí; en la de Gran Canaria, igual, y en las restantes. Incluso las islas no solamente no están interconectadas con un punto peninsular sino que tecnológicamente aún no es posible conectarlas entre ellas. De ahí la importancia de que en el tratamiento a esa política de un mercado único comunitario en materia de energía tenga una singularidad recogida el archipiélago canario. Quiero recordarle que ese desiderátum —termino, señor presidente— del mercado único en materia de energía, como bien sabe usted, procede de comienzo de la década de los noventa del pasado siglo, en el que las directivas 90/547, 90/377 y la posterior 2003/54, entre otras, vienen marcando una línea directriz que ojalá —con la ilusión que nos produce esta próxima sesión del viernes del Consejo— se profundice y se avance.

Termino en el mensaje, señor secretario de Estado, de las redes transeuropeas del transporte. Ese mercado único ha de tener una disposición adicional singularizada por mandato comunitario a las regiones ultraperiféricas y singularmente al archipiélago canario. Creo que es bueno que diferenciamos políticas, porque no se puede hablar de un mix energético para España. El mix energético peninsular no puede tener una transposición, no puede tener una singularización homotética en un archipiélago que no está conectado con el resto. La otra región insular del Estado español, Baleares, sí está conectada gasísticamente y por cable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): El señor secretario de Estado tiene la palabra para dar contestación a las intervenciones de los distintos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Empezaré por el señor Anasagasti, que ha hecho una serie de preguntas sobre aspectos muy diversos, relacionados o no con la intervención que hice al comienzo de esta sesión.

Me ha hecho una pregunta sobre la situación actual institucional del Consejo. Entiendo que se refiere al Consejo de Ministros y al Consejo en cuanto a institución diferenciada del Consejo Europeo y de la alta comisionada. Qué ha pasado con la puesta en práctica del Tratado de Lisboa, qué ha pasado en el año anterior, en el año 2010 en las presidencias de España y Bélgica esencialmente. Desde un principio se habló de que el Tratado de Lisboa iba a constituir una auténtica revolución, convirtiendo a la Presidencia del Consejo en una institución —vamos a decir— decadente, sin muchas funciones que desarrollar, totalmente oculta por otras instituciones, por ejemplo, por el presidente del Consejo Europeo. Se tenía, sin embargo, una visión sobre la alta comisionada representante de la Unión Europea para la política Exterior y de Seguridad más positiva, de objetivos más sólidos, más ambiciosos.

Yo creo que en la puesta en práctica del Tratado de Lisboa hemos observado efectivamente variaciones en las relaciones institucionales, algunas a mejor, de otras no se podría decir que es así en cuanto a la práctica política cotidiana. ¿Qué ha sucedido en este tiempo? Pues ha sucedido que como instituciones políticas, a mi juicio, se han fortalecido mucho más, esencialmente el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo como órganos políticos se han fortalecido de forma muy clara. Yo creo que han tenido una posición bastante destacada como resultado de la experiencia del año anterior, el primer año de vigencia del Tratado de Lisboa el Consejo Europeo ha tenido que abordar decisiones muy importantes sobre todo en el campo económico y eso le ha dado un protagonismo especial. De entrada el presidente Van Rompuy ya entendió que había que dar un paso hacia adelante en el Consejo Europeo y dotarlo realmente de esa capacidad estratégica que le da el Tratado

de Lisboa como aquel lugar de la Unión en donde se adoptan las grandes decisiones estratégicas en política en todas sus dimensiones, también en política económica. Y recuerdo que ya en esa primera reunión de carácter extraordinario que hubo del Consejo Europeo en febrero, bajo Presidencia Española, un Consejo Europeo que iba a abordar en términos generales la puesta en marcha de la llamada gobernanza económica, se trató inevitablemente del asunto de la crisis griega. Cambió la agenda de ese Consejo y empezó a adoptarse por parte del Consejo una serie de decisiones. Luego vino la crisis irlandesa. Y hay que decir que el año pasado el Consejo Europeo ha dado su apoyo o ha dado su aval político al máximo nivel en la Unión Europea a transformaciones importantísimas, por ejemplo, de protección de la eurozona con decisiones de ayuda a Grecia, negociándose un paquete de ajuste fiscal con la creación de esa facilidad europea de 750.000 millones de euros, nada menos, que es una cantidad enorme que ha servido para ayudar a Irlanda con gran éxito en las emisiones. Hace unos días ha habido una emisión que ha supuesto un interés del 2,5 por ciento, prácticamente al lado de lo que se paga en intereses por los bonos de referencia alemanes. Lo que demuestra que la Unión Europea, cuando aparece como tal Unión garantizando iniciativas económicas, tiene una enorme fuerza que contrasta con los tipos de interés muy elevados que tuvieron que pagar en su momento Grecia, Irlanda o incluso Portugal, muy alejados de la situación económica real de esos países, totalmente desproporcionado para su situación económica. Bueno, pues esa facilidad europea que se quiere convertir en un mecanismo de crisis permanente con una modificación incluso del propio Tratado de la Unión Europea, todo eso han sido decisiones de gran calado y las ha adoptado el Consejo Europeo, que ha afrontado la crisis económica en sus diversas, vamos a llamarlas así, versiones: primero como crisis financiera; después como crisis de carácter económico con recesiones importantísimas, por ejemplo en Alemania, dicho sea de paso, y por último con las crisis de la deuda soberana, que todavía no se ha terminado, en el conjunto de la eurozona. Así que el Consejo Europeo creo que ha tenido una importancia política incuestionable y, por tanto, diríamos que ha ejecutado adecuadamente y que lo va a seguir haciendo; una prueba de ello es precisamente este Consejo de esta semana y esperamos que lo sea, sin duda, en el campo económico, en dos importantes consejos como el Consejo ordinario de primavera y el Consejo de junio. Luego tenemos, decía yo, otra gran institución europea que es el Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo probablemente era la institución más fortalecida por la entonces llamada constitución europea y después su heredero, prácticamente en un noventa y tantos por ciento, que es el Tratado de Lisboa. El Parlamento Europeo, desde luego, se ha creído de verdad que su fuerza política debe ser la que le concede el Tratado de Lisboa. Es un Parlamento poderosísimo que tiene absolutas competencias legislativas prácticamente en todas

las atribuciones que tiene la Unión Europea, en casi todas, y está siendo sin duda una referencia política extraordinaria.

¿Qué pasa con las demás instituciones? El Consejo, sobre el que me preguntaba exactamente el señor Anasagasti, no tiene la capacidad de dirección del Consejo Europeo al nivel que lo tenía antes puesto que hay una figura, que es la del presidente del Consejo Europeo, que tiene un carácter permanente y que no se rompe cada seis meses. Eso es lo que queríamos que se produjera, una permanencia, una continuidad, una mayor solidez de ese Consejo Europeo teniendo al frente un presidente que iba a estar dos años y medio o cinco años si hay una prórroga de ese mandato. Pero la Presidencia del Consejo no ha abandonado una función esencial que es, primero, una coordinación de los países miembros de la Unión Europea y una coordinación de las distintas formaciones del Consejo, algo que se manifiesta de forma muy evidente en el Consejo de Asuntos Generales, una nueva formación del Consejo que ha ganado muchísimo en importancia. En el semestre europeo, por cierto, vamos a ver cómo, al final, respecto a la acción de los distintos consejos que van a irse reuniendo en relación con dicho semestre —supervisión macroeconómica, supervisión presupuestaria, gobernanza económica, el paquete de propuestas legislativas de la Comisión—, será el Consejo de Asuntos Generales el que hará una coordinación y ahí tiene un papel importante que jugar —y que lo ha jugado en las presidencias belga y española— la Presidencia del Consejo; en la Presidencia española es verdad que algo más, dado que era la presidencia de transición hacia una situación distinta. Pero el Consejo, no lo olvidemos, es un órgano legislativo, el Consejo es como el Senado, por así decirlo, mientras que el Parlamento Europeo sería como el Congreso, y los dos tienen competencias legislativas. Así que el Consejo no pierde esa capacidad legisladora importantísima y la transformación en el comportamiento del Consejo, que he podido vivir muy en directo en la época de la Presidencia española y después en la Presidencia belga —algo que sin duda va a continuar la Presidencia húngara—, es una estrecha relación con el Parlamento Europeo. Hace años el Consejo vivía muy, muy lejos del Parlamento Europeo y no contaba mucho con él para muchas cosas, y ahora la relación es absolutamente fundamental y por eso es por lo que la presidencia del Consejo ha perdido determinadas competencias, porque el Tratado de Lisboa no se las ha dado, pero ha mantenido otras muy importantes y sigue siendo además un factor importante de relación de cercanía con los ciudadanos que saben que van a presidir la Unión Europea en alguna ocasión de una forma regular aunque, evidentemente, a medida que aumenten los miembros de la Unión Europea se distancian esos momentos de presidencia.

Con respecto a la alta comisionada, creo que va a tener en su acción dos fases muy claras: una primera fase, año 2010, donde la alta comisionada empieza de forma embrionaria a contar con un equipo, y año 2011, donde

se puede decir ya que la alta comisionada cuenta con el Servicio Europeo de Acción Exterior, cuenta con presupuesto para dicho servicio y cuenta por tanto con instrumentos que no tenía. Hay que recordar que el Servicio Europeo de Acción Exterior no se acuerda políticamente hasta finales de la Presidencia española y no tenemos presupuesto para el Servicio Europeo de Acción Exterior —hubo una crisis importante además que puso en peligro ese presupuesto— hasta que acaba el año pasado. La señora Ashton lo ha dicho muchas veces. Ha dicho: Yo necesito un equipo en Bruselas, necesito una reforma del Servicio Europeo de Acción Exterior, necesito medios europeos, lo necesito. Creo que vamos a ver este año una acción mucho más profunda, con más iniciativa en la acción de la alta comisionada, espero que eso sea así, cuando ya tiene a su disposición los instrumentos que el Tratado de Lisboa le da para poder ser realmente una alta representante para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea.

La Comisión está jugando su papel como quien monopoliza la iniciativa legislativa y, sin pretender duplicar la iniciativa política que pueda tener el Consejo Europeo, la Comisión tiene una serie de competencias en las cuales representa a la Unión Europea hacia el exterior. Por ejemplo, en los temas comerciales es prácticamente el agente político que los desarrolla, que es de una trascendencia enorme, todo lo que son las relaciones comerciales internacionales. También tengo que reconocer que la Unión Europea, que ha ganado determinados actores políticos e instituciones, tiene que adaptarse a una situación en donde engranar mejor y en alguna ocasión —también tengo que decirlo— me ha parecido que ha habido excesiva cacafonía en la Unión Europea, demasiadas voces no siempre en la misma sintonía. Esa es la asignatura pendiente de la Unión. El año 2010 ha sido un año experimental y el año 2011 tiene que ser un año, vamos a llamarlo así, de mayor convergencia de las instituciones y de mayor sintonía y armonización en las voces. Tiene que ser una orquesta mucho más engranada, más coral. Sin duda, este es un desafío que tenemos por delante. Era lógico que pasásemos por una etapa todavía de cierta vacilación a la hora de que cada uno encontrase su papel después de un importante tratado como el Tratado de Lisboa.

En cuanto lo que me preguntaba el señor Anasagasti sobre Kosovo, debo decir que la posición española ha sido una posición continuadora de lo que hemos dicho siempre sobre Kosovo. Nosotros no reconocemos la independencia de Kosovo. Nos parece que no tiene suficiente justificación política, que no tiene apoyo legal suficiente y nos parece que no tiene coherencia en cuanto a lo que es el desarrollo de la política regional de Europa con respecto a los Balcanes. Por tanto, nuestra posición es clara. Pero al mismo tiempo que nosotros tenemos esa posición muy clara, junto con otros países de la Unión Europea, también somos muy constructivos en la política de la Unión Europea con respecto a esa zona y a Kosovo. España ha apoyado muchísimas iniciativas siempre, por

ejemplo, protectoras de los ciudadanos de Kosovo. Ha apoyado el diálogo Belgrado-Pristina siempre. Ha tenido iniciativas durante la Presidencia española como, por ejemplo, la importante reunión que hubo en Sarajevo sobre toda la problemática regional de los Balcanes. Es decir, Europa tiene en su interior determinados Estados que son los que al final reconoce, porque la Unión Europea no reconoce jurídicamente a los Estados, reconoce cada uno de los Estados y tienen posiciones diversas, pero coincidentes en cuanto a un sentido muy constructivo, asegurando, por ejemplo, las misiones de Naciones Unidas que ha habido en esa zona y apoyando absolutamente la misión Eulex. Y nuestra posición de no reconocimiento de la independencia de Kosovo no ha impedido que coincidamos prácticamente en todo lo demás en cuanto a la política de la Unión Europea con respecto a esa zona. No era hoy algo que debiera destacarse en una intervención, puesto que no ha habido, en cuanto a la Presidencia belga, cambios esenciales con respecto a Kosovo.

Por otra parte, la propia Serbia está teniendo una actitud muy europeísta, sabedora de que hay muchos Estados en la Unión Europea que han reconocido la independencia de Kosovo y, sin embargo, Serbia, el Gobierno serbio, claramente tiene una posición proeuropea e incluso presentó su candidatura para entrar en la Unión Europea. Esa situación tampoco ha impedido que en Serbia se tenga una actitud muy positiva, muy proeuropea y muy proactiva en ese sentido respecto a la Unión.

Ha hablado de la situación en el Magreb y de una supuesta diferencia con los Estados Unidos. No sé si a lo mejor en la música puede haber habido algún tipo de diferencia de tono; en la letra no ha habido muchas diferencias entre la posición de la Unión Europea y Estados Unidos respecto al tema de Egipto o Túnez. En lo que hay coincidencia es en que tanto Estados Unidos como la Unión Europea apoyan la democracia en esa zona y en todas las zonas del mundo. Es el sistema en el que creemos: en la democracia y en los derechos humanos. Nosotros no le dictamos a los países cómo tienen que gobernarse, ni interferimos, ni hacemos que pueda interpretarse como interferencia y utilizarse torcíeramente como tal determinadas acciones que hay que tratar con cautela, precisamente por esa razón, pero es evidente el compromiso de la Unión Europea con los derechos humanos y las libertades y la denuncia de las violaciones que se han producido o que se puedan producir. Eso es así. Y lo que está claro es que en este proceso —vamos a llamarle proceso democratizador— que está viviendo no todo el norte de África, pero en el que claramente sí hay un movimiento que se ve en varios países —por tanto, podemos hablar de algo que sucede más allá de un país o que sea estrictamente doméstico—, la Unión Europea claramente apoya los deseos democráticos del pueblo egipcio o del pueblo tunecino. En el caso de Egipto, la posición del lunes del Consejo de Asuntos Exteriores fue elecciones libres y democráticas

en Egipto, con todo lo que significa elecciones libres y democráticas y lo que significa democracia, que no es solo elecciones. La democracia no es solo elecciones, que es muy importante; la democracia es, por ejemplo, Estado de derecho, es respeto a las libertades y los derechos, es distinción, separación de poderes. Hay muchas dimensiones de la democracia; todas ellas las apoya la Unión Europea. Por tanto, lo que ha hecho la Unión Europea es estar cerca de los deseos expresados por los ciudadanos pidiendo que se respeten sus derechos, pidiendo que no se reprima su derecho a la manifestación y a la expresión y pidiendo que se escuche lo que dicen los ciudadanos. Eso es lo que ha hecho la Unión Europea y siempre evitando que pueda interpretarse su acción como una interferencia indebida lo mejor es la democracia y entendemos además que los derechos humanos son un elemento universal en donde sí que no caben fronteras. Los derechos humanos son universales e indivisibles y la Unión Europea está comprometida con los derechos humanos. En esto afortunadamente están coincidiendo Estados Unidos y la Unión Europea. En otros momentos de la historia, hay que decirlo, no fue tanta la coincidencia. En determinadas situaciones no ha habido una coincidencia entre Estados Unidos y la Unión Europea, pero el Gobierno actual de los Estados Unidos, el presidente Obama, está teniendo una actitud impecable respecto a estos movimientos democráticos y democratizadores que se están produciendo en el norte de África, de los que deberían tomar nota todos los gobiernos de la zona y de otras zonas para avanzar en procesos democráticos, que van a tener sin duda el apoyo de la Unión Europea; por supuesto, como no, si ese es el sistema que tenemos nosotros.

En relación con el tema de Cuba, la señora Ashton recibió un encargo de los Veintisiete de entrar en contacto con las autoridades cubanas para ver cómo evolucionaba esa posición común. Esperamos que después de esos contactos y conversaciones que desarrolle la señora Ashton nos diga cómo han ido esas conversaciones con las autoridades cubanas. Todavía no nos lo ha dicho. Esperamos que esas conversaciones se desarrollen lo antes posible. Estoy de acuerdo con el señor Anasagasti en el ritmo: nos gustaría que sea lo más rápido posible. Esa es la situación respecto del tema de Cuba.

Respecto al tema del Observatorio sobre la violencia de género también nos gustaría ir lo más rápido posible. Lo que ha pasado es que en la Presidencia belga no ha habido avances en cuanto al establecimiento de ese Observatorio sobre la violencia de género. Esperamos que los haya. En este sentido la Comisión tiene la responsabilidad de tomar iniciativas, y la comisaria Reding se ha comprometido a establecer ese observatorio en el segundo semestre de este año. Esperemos que sea así. Pero le aseguro, señor Anasagasti, que cuando hablo con la Presidencia de Hungría o con las comisarias que llevan algún tema relacionado con violencia de género o con la comisaria Reding lo primero que hago es preguntarles por el asunto de la orden de protección contra la violencia

de género y por el observatorio. Saben que esa es una prioridad española y siempre vamos a insistir en ello. De hecho hay que decir que respecto de la orden de protección tuvimos la alegría de que el Parlamento Europeo aprobase en diciembre, por seiscientos votos contra quince aproximadamente, la iniciativa de la Presidencia española sobre la protección contra la violencia de género. No tenemos aún los suficientes votos en el Consejo como para que haga lo mismo que hizo el Parlamento Europeo. Siempre estamos hablando con los países que aún no han aceptado esa iniciativa, y lo que nos ha dicho la Presidencia húngara al respecto es que están esperando a que la comisaria Reding, a que la Comisión haga un planteamiento a ese respecto que resuelva los problemas que, en opinión de la Presidencia húngara y de otros países, no tienen nada que ver con la oportunidad —todo el mundo está de acuerdo— sino con los problemas jurídicos que hay, por el hecho de que unos países en la Unión Europea adoptan las órdenes de protección vía penal y otros vía civil. Eso hace que la Comisión se haya planteado tomar también la iniciativa y que la Presidencia húngara esté esperando una inminente o próxima iniciativa de la Comisión en este sentido.

Respecto a la directiva de no discriminación pasa exactamente lo mismo. Pero la directiva de no discriminación se tiene que aprobar por unanimidad, y hay Estados de la Unión Europea que no quieren esa directiva de no discriminación y que bloquean en este momento esa directiva de no discriminación. Esa es la situación. Cuando hablamos con László Andor, comisario que lleva ese asunto, o con la comisaria Reding nos dicen que intentan avanzar pero que hay gobiernos europeos que no quieren avanzar en ese terreno. Esa es la situación. En algunos casos en la Unión Europea hay cosas que están bloqueadas, y este es un caso evidente. La mayoría de los gobiernos están a favor de que se avance y de que haya una directiva de no discriminación de carácter general, pero hay algunos Estados que no, en algunos casos por lo que puede suponer de carga económica, de llevar a las últimas consecuencias, por ejemplo las empresas, todo lo que significa la no discriminación en muchos aspectos. Nosotros no coincidimos con esas posiciones, pero esa es la situación de la directiva de no discriminación, se lo digo con toda claridad. Intentaremos que se desbloquee, pero esa es la situación.

Población gitana. España es un ejemplo de integración de la población gitana. Se calcula que hay 750.000 personas de raza gitana que viven y están integradas en España. España tuvo también un anticipo de esta iniciativa húngara en su Presidencia, en una reunión informal que se produjo sobre este tema en Málaga, y de ahí surgieron algunas líneas directrices de protección, de integración social de los gitanos que le va a servir a la Presidencia húngara, que tiene un gran interés en que haya una fuerte iniciativa europea de integración de los gitanos. Se han producido en el intermedio estos acontecimientos en Francia. La Comisión hizo que Francia cambiara alguno de los decretos aprobados por considerarse discrimina-

torios contra la población gitana. La Comisión hizo que lo cambiara Francia, y lo cambió. Por tanto España no va a tener ningún problema sobre todo lo que va a hacer la Unión Europea en este sentido, puesto España es un buen ejemplo de integración social.

No hay novedades que le pueda comentar sobre el tema de las entregas al que se ha referido, y que fue tratado esencialmente en el Parlamento Europeo. No hay novedades que le pueda comentar sobre que haya hechos o datos nuevos, evidencias sobre esas situaciones. No ha sido uno de los asuntos en los que haya entrado la Presidencia belga, por lo menos yo no conozco que haya entrado de una forma muy clara la Presidencia belga.

En relación con el tema de la diplomacia europea hubo una pregunta, que es similar a la que me ha hecho el senador Muñoz-Alonso, sobre la supuesta falta de peso de España en la diplomacia europea. Vamos a ver, en el Servicio Europeo de Acción Exterior se suelen distinguir aquel equipo en Brusela y aquellos equipos que están en las distintas llamadas ya embajadas de la Unión Europea. Los dos son importantes, es importante el equipo de Bruselas y son importantes aquellos que están sobre el terreno encabezando embajadas de la Unión. Todavía no se ha terminado de cubrir el conjunto del equipo de Bruselas, y existen candidatos y candidatas españoles para cubrirlos. De hecho esta fue una de las conversaciones que recientemente tuvo la ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación española con la comisaria Ashton. Sin embargo, en puridad de principios —eso es lo que además siempre señala la comisaria, la vicepresidenta de la Comisión, señora Ashton—, los puestos tanto en Bruselas como fuera de Bruselas no se cubren con cuotas de nacionalidad, sino que se cubren en función de los méritos que se evidencian. En este caso la primera oleada —vamos a llamarlo así— de cargos supuso un 25 por ciento de españoles y españolas. El número dos en China es una funcionaria, una diplomática española. Luego están los que ha citado usted y el señor Muñoz-Alonso de otros lugares, que yo creo que son lugares importantes. También se ha citado por cierto el caso de Argentina, donde tenemos al jefe de la delegación de la embajada de la Unión Europea. No está mal. En todos los países existe este debate sobre que no hay suficientes o debería de haber más en tal sitio. En todos los sitios hay este debate. Lo que nos dice la comisaria Ashton es que se ha tratado de hacerlo objetivamente. No existe la cuota de los españoles, que tenga que ser tal porque representa el 10 por ciento del PIB europeo; no existe eso. No existen cuotas; existen currículos que se examinan, incluso con entrevistas directas con la señora Ashton, y en función de eso se cubren los puestos. Pero repito que no está terminado de cubrir el equipo de Bruselas. Y en cuanto a los cargos fuera de Bruselas, los que se han cubierto en esta última oleada y los que hay ya anteriormente ocupados por españoles, representan un porcentaje satisfactorio desde nuestro punto de vista. Me parece que esos son los temas que ha planteado el señor Anasagasti.

El señor Sabaté, de Entesa Catalana de Progrés, se ha referido esencialmente al asunto energético. Usted ha hecho mucho hincapié en los temas de seguridad energética y en la estrategia 2020, coincidiendo temáticamente con los puntos centrales abordados por la señora Becerril y también por la senadora Ana Sánchez, por eso me gustaría responder —luego haré una respuesta específica al señor Albendea sobre la energía nuclear—, desde el punto de vista del objetivo de energía en la estrategia energética de este Consejo Europeo, lo siguiente. Primero —lo señalaba Ana Sánchez anteriormente—, se han dado pasos importantes, no podemos despreciar eso. Por ejemplo, el mercado europeo de la energía. En marzo, el mes que viene, va a entrar en vigor un paquete legislativo importante sobre ampliación del mercado de la energía, que contempla que la Agencia Europea para la Coordinación de los Reguladores Energéticos —ACER, como se la conoce— va a tener nuevas competencias para integración de los mercados. Por ejemplo, la estrategia 20 20 20 es un paso importantísimo que se ha dado en este aspecto, que está permitiendo dar impulso a algo a lo que se refería la señora Becerril, como es el despliegue de las renovables y de las tecnologías bajas en carbono. Por ejemplo, otro tema que señalaba la señora Becerril, las tecnologías energéticas. Ha habido un esfuerzo común a este respecto. Yo recuerdo el programa ITER, que es muy importante en la Unión Europea.

Ha habido un esfuerzo también en infraestructuras, aunque evidentemente queda muchísimo, pero ha habido un esfuerzo en cuanto al diseño de las llamadas redes transeuropeas en energía, o el propio Plan europeo de recuperación económica, que es algo que se desarrolló —recuerdo la negociación— durante el comienzo de la Presidencia checa. Estábamos en pleno estallido de la crisis económica y hubo un plan de choque de la Unión Europea, el Plan europeo de recuperación económica, por un importe que era un punto y medio del PIB europeo, en el que se señalaban objetivos a los Estados miembros, básicamente recaía sobre los Estados miembros el esfuerzo en infraestructuras energéticas, pero había una cantidad que aportó la Comisión Europea. Yo recuerdo aquella negociación con el Gobierno checo, que fue muy favorable para España, por cierto, en determinadas infraestructuras energéticas. Yo recuerdo la conexión África-España-Francia, que en un principio no recibía en el tramo español ni un solo euro, y se consiguió una cantidad muy importante en esa negociación final respecto al PERE, el Plan europeo de recuperación económica, que fue un plan de choque, unido a otros que los Estados miembros hicieron en Europa y fuera de ella para poder combatir inicialmente esa espantosa crisis económica que sobrevino, sobre todo al mundo occidental que es el que tiene el 85 por ciento del mercado financiero, porque fue una crisis esencialmente nacida del mundo financiero. Estos esfuerzos, este último plan, el PERE, 4.000 millones de euros, que por cierto ha tenido una reciente ampliación, son pasos que se han dado.

Ahora bien, también estoy absolutamente de acuerdo con lo que se ha dicho, que falta muchísimo por hacer y que en algunos casos estamos iniciando el camino. Por ejemplo, sobre el mercado interior de la energía, que hay que reconocer que no funciona de forma competitiva e integradora en este momento. Aquí hay un problema de interconexiones, que fue una de las cosas que con más evidencia surgió en la crisis de Ucrania, cuando había países europeos que se morían de frío en el invierno terrible de enero de 2009 y no había forma de poder ayudarlos porque no había interconexiones. Países que no sufrieron para nada esa crisis porque no dependían del gas ruso, como España por ejemplo, no podían enviar una ayuda, pongo por caso, a Eslovaquia, porque no hay una conexión posible que permita ese envío, esa acción de solidaridad en la Unión Europea. Esto es lo que nos falta conseguir sin duda. También porque el mercado —hay que reconocerlo, y a eso se ha referido directa o indirectamente la señora Becerril— está fragmentado, porque las legislaciones reglamentarias, a nivel de ley o reglamento, son diversas, a veces contradictorias, porque no se ha funcionado en la Unión Europea con una mentalidad de perspectiva de mercado común de la energía, sino que cada país ha actuado por su cuenta y riesgo.

En el desarrollo de las renovables es aceptable que haya un 20 por ciento en 2020. Nos parece muy bien; España no va a tener ningún problema a ese respecto. Sin embargo, en cuanto a lo que se refiere al ahorro energético no sé si va a ser tan fácil conseguir ese 20 por ciento. Habrá que hacer un esfuerzo suplementario al que ya se ha hecho, porque si no es posible que se no se consiga. También hay que decir que no hay un enfoque común de la acción exterior de la Unión todavía suficientemente común hacia los países suministradores y de tránsito, aún no lo hay. Eso a pesar de que fíjense que Europa es probablemente el mayor mercado del mundo energético, son 500 millones de consumidores. Además, tengamos en cuenta que la demanda de los países que he llamado emergidos se va a duplicar en los próximos veinte años. Eso va a suponer que va a haber sin duda riesgo para la seguridad energética, y riesgos y amenazas de cortes de suministro. Eso nos obliga necesariamente a ir a un enfoque común energético. Ese es el centro político de la reunión de este viernes del Consejo Europeo, por eso se han situado el tema de la energía y el tema de la innovación como aspectos monográficos, aunque evidentemente van a ser compartidos con otros como el tema económico, seguro que Túnez y Egipto también saldrán este viernes en la reunión de los jefes de Estado y de Gobierno, seguro que van a estar en ese debate, pero el orden del día pensado monográficamente es el de la energía y la innovación.

También se han referido sus señorías al asunto de los consumidores. Es fundamental tener en cuenta la perspectiva de los consumidores. Yo no tengo como lectura favorita la de la factura de la energía, pero sin duda que se podría simplificar, y todo expresa la importancia de tener en cuenta claramente a los consumidores. Es

verdad que la cultura respecto de los consumidores viene de esa cultura de campeones nacionales, de monopolios nacionales que se consideraban un dogma en el mundo hasta hace poco. Cada país tenía el suyo, por razones incluso de seguridad nacional o hasta de seguridad militar. La Europa del siglo XX y también el mundo del siglo XX no pensaban en interconexiones, en mercados comunes energéticos, no pensaban en eso. Cuando hay un monopolio por mucho tiempo, por muchos años, termina por situarse al consumidor, que es un cliente asegurado, en un plano secundario. Eso es algo que creo que hay que superar en el tema de los consumidores, y en la importancia de tenerlos muy presentes. De ahí que —y esto conecta con los temas de innovación— nosotros estemos proponiendo que haya asociaciones europeas por la innovación orientadas al mercado, orientadas a los consumidores, y que haya esfuerzos de simplificación, y que estas asociaciones —estoy moviéndome ahora en el campo de la innovación, que tiene mucho que ver con el campo de la energía— cuenten con el compromiso de los futuros usuarios y clientes, eso que se llama en la terminología anglosajona que se impone en tantas cosas los *stakeholders*, es decir, aquellos que están afectados y que pronto hay que tomarlos como interesados, no como sufridores pasivos, sino como interesados que tienen mucho que decir en relación con los temas energéticos, y en general con todo lo que tiene que ver con el consumo. Por eso estamos tan de acuerdo con esa idea de la Comisión de lanzar asociaciones europeas por la innovación que tengan en cuenta este asunto precisamente.

Quisiera referirme a algo muy concreto que ha señalado la señora Becerril, además de ese planteamiento en el que entiendo que están incluidas las intervenciones de la señora Sánchez y del señor Muñoz-Alonso y de la propia señora Becerril. Yo quiero empezar por agradecer a la señora Becerril el apoyo del Partido Popular a la posición que el Gobierno está manteniendo, que no es fácil, sobre la patente europea en relación con esta iniciativa, planteada ante el Parlamento Europeo como mera autorización en un principio, de la cooperación reforzada, que en la propuesta de la Comisión está basada en tres lenguas y prescinde de las demás. No prescinde solo del español, prescinde de las otras veinte, porque en Europa hay veintitrés lenguas oficiales, no tres, y entre ellas prescinde del español. Desde el principio la posición española ha sido claramente la de continuar una negociación e intentar que haya un acuerdo a veintisiete, especialmente en los temas lingüísticos, que el Tratado dice que debe aprobarse por unanimidad, y de alguna forma va contra el espíritu del Tratado el que haya una cooperación reforzada en este asunto, y eso va unido a la defensa que nos corresponde a nosotros; a otros les corresponde la defensa específica de su lengua, y a nosotros nos corresponde la defensa del español, que es la segunda lengua materna del mundo. Nosotros hemos dicho a ese respecto que no entendemos por qué la Unión Europea no tiene suficientemente en cuenta,

con esta iniciativa que ha planteado la Comisión, que por ejemplo el mercado iberoamericano cuenta con más de 600 millones de personas, y en este mercado iberoamericano hay dos lenguas: el portugués y el español. En Europa, en la Unión Europea hay veintitrés lenguas. Europa es un lugar pluralista en todos los aspectos y también en el tema lingüístico. La Presidencia húngara situó como una prioridad muy destacada la defensa del multilingüismo y de las diversas tradiciones y culturas. Creo que este es un tema en el que todos tenemos las ideas muy claras, y no solamente los grupos políticos —y le agradezco muchísimo su apoyo al Partido Popular y he tenido ocasión de hablar con los restantes grupos políticos en el Parlamento Europeo, además del Grupo Popular—, sino que la CEOE y otros sectores económicos españoles apoyan claramente esta posición entendiendo que la discriminación lingüística conlleva siempre una discriminación económica. En la Unión Europea, que es un lugar donde la capacidad de consenso está probada, este asunto es una realidad, es uno de los haberes que tiene la Unión Europea, y espero que se pueda resolver adecuadamente, teniendo en cuenta además que todavía hay un hecho que se va a producir que es la decisión del Tribunal de Luxemburgo sobre algo para lo que se le pidió opinión por parte del Consejo, que es la compatibilidad de un sistema trilingüe con un sistema jurisdiccional para la patente europea, y parece que podría pronunciarse el día 8 de marzo. Por tanto vamos a ver qué es lo que dice el Tribunal de Luxemburgo en este sentido, pero le reitero el agradecimiento del Gobierno por la posición tan nítida y clara que tiene el Partido Popular respecto del tema de la patente europea.

La señora Becerril ha hecho mención al asunto del abandono escolar prematuro que parece que es la gran asignatura pendiente española. Precisamente por esa razón le dimos la máxima importancia en los Consejos formales e informales que se produjeron durante la Presidencia española, y por eso nosotros estuvimos tan de acuerdo con el objetivo de abandono escolar prematuro, evidentemente a la baja, en la Unión Europea que está metido en la estrategia 2020, precisamente porque España no está bien en ese tema, y porque es un asunto en el que necesitamos también el apoyo y la ayuda de la Unión Europea. Estoy de acuerdo en que eso requiere siempre una atención especial, y además especialmente en España donde hay cifras inaceptables de abandono escolar prematuro.

Respecto a los temas de energía y de innovación creo que básicamente he contestado. Ha habido un aspecto concreto planteado por la señora Becerril, que ha sido lo que ha llamado tirón de orejas del comisario de Energía Günther Oettinger sobre los cambios que se han producido en las subvenciones a determinadas instalaciones de energías renovables. Estamos en una situación económica que ha producido cambios presupuestarios, económicos, en todos los aspectos, no iba a ser una excepción este campo, pero lo que está claro

es que, primero, ese cambio normativo es legal; segundo, garantiza una rentabilidad suficiente a las instalaciones a las que afectan esos cambios; y tercero, han sido necesarios para asegurar la viabilidad, la estabilidad y la sostenibilidad del sistema. Esa es la posición del Gobierno y creemos que es una posición correcta en este aspecto.

En relación con la intervención de la senadora Ana Sánchez creo que he contestado respecto a eso que definíamos como europeización de la política energética. En cuanto al tema relativo a las infraestructuras energéticas, más en concreto en España, quiero decirle lo siguiente, señora Sánchez. Para empezar hay una previsión de construcción de generadores eléctricos en renovables, creo que con perspectivas buenas para España; está funcionando una energía eólica donde España es líder; en el Mar del Norte hay consorcios que tienen presencia española significativa, y hay evidentemente una muy fuerte energía solar que destaca en España y en el norte de África, primer punto. Segundo, se va a promover la construcción de redes de alta capacidad, esto es lo que se llaman las *super grids*, que transportan grandes cantidades de energía eléctrica de origen renovable a larga distancia, que o bien vienen de España o pasan por España hasta grandes centros de consumo del centro de Europa. Este es un dato también importante. Se prioriza en la Unión Europea en el tema del gas el corredor, que es muy estratégico para nuestro país, del suroeste de Europa hasta el norte de África. Creo que hay un diagnóstico, creo que hay que superar algunos obstáculos, pero hay un diagnóstico adecuado en el sector energético español respecto de lo que es claramente insuficiencia de interconexiones de la península Ibérica —lo he dicho anteriormente— con el resto de Europa a través de los Pirineos en gas y electricidad. Y también hay que señalar —reitero lo que ya he dicho, pero quiero destacarlo en este momento— la importancia del objetivo 2015, del mercado interior 2015. Todo esto es algo que viene bien a nuestro país, y por tanto a esa preocupación de la señora Sánchez sobre las zonas transfronterizas yo quería responderle así, lo mismo que en el tema de consumidores, al que ya he hecho referencia anteriormente. Yo soy optimista sobre que a estos objetivos españoles respecto a la innovación se sumen otros Estados, estamos trabajando en ello y seguro que sí. Son objetivos muy razonables, muy sensatos, muy positivos, y estoy convencido de que va a haber una acogida muy buena a la que van a sumarse otros Estados. Yo espero que incluso en este Consejo Europeo en sus conclusiones estén implícita o explícitamente aceptadas estas orientaciones.

El señor Albendea se ha referido a la energía nuclear. Ya sabe que —el señor Albendea no está presente en estos momentos— cada país europeo decide su *mix* energético. La electricidad, por ejemplo, tiene que ver con la energía nuclear también, está conectada con ella; por tanto, en las conclusiones previstas por el Consejo Europeo no hay una mención específica al debate sobre

la energía nuclear. En este sentido no hay cambios esenciales previstos en cuanto a las políticas que cada uno de los Estados va a desarrollar a ese respecto.

El senador Muñoz-Alonso ha hecho dos preguntas concretas. Una, a la que ya he respondido anteriormente, sobre la posición de la Unión Europea respecto a Egipto. Es válido para lo que he señalado. Estoy de acuerdo en que la Unión Europea no es suficientemente un actor global. Estoy de acuerdo. La Unión Europea no ha tenido una completa política exterior ni la tiene todavía. Entre otras cosas no ha tenido instrumentos para ello. Además, como he dicho muchas veces, durante demasiado tiempo hemos delegado una parte importantísima de la política exterior en Estados Unidos. Ya no, ya no sucede eso. Y ahora estamos en otro momento, con otros instrumentos y esperamos que no nos olvidemos de eso de *too late to little*. Esas insatisfacciones que siempre nos produce, esa dificultad para llegar a acuerdos en la Unión Europea sobre temas de política exterior las compartimos todos. Pero la Unión Europea no suprime las políticas exteriores de los Estados, no suprime las diplomacias nacionales. El desafío que tenemos ahora es cómo logramos las sinergias entre la diplomacia europea y las diplomacias nacionales. Y esa es una labor importantísima, estratégica, todavía no realizada y desarrollada en el conjunto de la Unión Europea. Este es el asunto, pero evidentemente yo comparto su espíritu siempre insatisfecho sobre este asunto, y estoy de acuerdo con sus observaciones y sus valoraciones sobre estas insuficiencias que tiene la política exterior de la Unión Europea.

En cuanto al Servicio de Acción Exterior, me he referido anteriormente a ello. Ha hablado de la fundación Eurolat, con sede en Hamburgo. El gran objetivo de la cumbre con América Latina en Presidencia española fue conseguir esa fundación y otros elementos de financiación de las ambiciones de esa cumbre en la relación de Europa con América Latina. Haber conseguido esa fundación ha sido un éxito. En cuanto a que la sede sea en Hamburgo o en otro sitio, España nunca ha pretendido tener la sede de Eurolat. Nos parece muy bien que esté en Hamburgo, que haya países de la Unión Europea tan potentes como Alemania que no tienen una relación histórica con América Latina y que, sin embargo, quieran tener su sede. Nos parece muy bien, es estupendo que Alemania haya pujado por eso y nosotros lo hemos apoyado, nos ha parecido muy bien. No va a ponerse en cuestión nunca la relación de España con América Latina por eso, pero que la Unión Europea se implique, porque este no es un tema hispano-latinoamericano, es un tema Europa-Latinoamérica y el conjunto de la Unión Europea debe implicarse en ello. El éxito de la cumbre no es que España tuviese una mejores relaciones —que las tiene ya— con América Latina, sino que la Unión Europea diese un salto hacia delante en ese aspecto y que hasta un Estado como Alemania —el alemán me parece que no se habla mucho en América Latina— esté muy interesado en compro-

meterse en avanzar en esa línea, me parece que es una garantía de que esa fundación va a funcionar muy bien, va a ser eficaz. Esta es la posición que nosotros hemos tenido al respecto.

No hay grandes novedades que yo le pueda señalar, señor Peral, sobre el tema Grandes Lagos, en Presidencia belga; hay cosas en las que Bélgica no ha entrado tanto; la situación política, en un asunto que tiene mucho que ver con la tradición, con la historia de Bélgica, seguramente no le ha facilitado esto, y yo no le puedo decir que haya habido grandes avances en Presidencia belga en algo que todos sabíamos que había que confiar en Bélgica, que fuese Bélgica quien tuviese la iniciativa igual que hay muchas cosas relativas a las relaciones con Latinoamérica en donde todo el mundo sabe que España tiene la voz cantante. Pues en esto es más bien Bélgica la que tiene la voz cantante y por alguna razón no ha habido unos avances significativos a ese respecto.

En cuanto al otro asunto que usted planteaba de la libertad religiosa o de los derechos humanos, se trató el lunes en el Consejo de Asuntos Exteriores y creo que las conclusiones han sido muy positivas en este tema de libertad religiosa. En los temas de libertad religiosa, nosotros, la Unión Europea, no entra en defender una concreta confesión religiosa; lo que la Unión Europea defiende es la libertad religiosa, la libertad de culto de todas las religiones. Cuando se produce, como en este caso, algo que afecta a la libertad religiosa y de culto de una concreta religión, la Unión Europea defiende ese derecho y condena las violaciones en ese tema, y este va a ser sin duda un asunto sobre el que la Unión Europea va a trabajar en profundidad. Esa fue la gran decisión del lunes, vamos a trabajar con profundidad en este asunto y vamos a trabajar todos; y no hay problemas con respecto a la posición italiana, en absoluto. La comisaria Ashton entendió que era algo que merecía que se trabajase más en profundidad —me parece que iba en el punto de, varios,— y lo planteó Italia u otros países; pero creemos que merece la pena que haya un punto concreto, que se estudie en profundidad. Ashton propuso que en el próximo Consejo de Asuntos Exteriores se tratase el asunto de las minorías, pero desde luego el apoyo a las minorías cristianas a partir de la defensa de la libertad religiosa está apoyado absolutamente por España, y quedó clarísimo en la sesión del Consejo de Asuntos Exteriores.

Respecto de mi querido y respetado diputado y amigo, el señor Segura, no puedo más que estar de acuerdo con las cosas que ha dicho, como siempre. No cabe duda de que siempre que tratamos estos asuntos, y más los de carácter estratégico, siempre está presente el interés de esa región ultraperiférica española que es las Islas Canarias. Siempre está presente. Es la única región española citada en el derecho primario por iniciativa española cuando se trabajó en la Constitución europea. No se habla de otras regiones pero sí se habla de Canarias como región ultraperiférica y, por tanto, es una obligación a

tener en cuenta por cualquier gobierno, cualquier institución europea, siempre. Así que nunca va a haber ninguna discrepancia en ese sentido y estoy muy de acuerdo en el fondo y la forma en que expone estos temas el señor Segura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Tenemos una Comisión diezmada pero hay un turno de réplica y yo ruego que se ajusten al tiempo establecido, que es de tres minutos. Señora Becerril, tiene la palabra.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Quería expresarle al secretario de Estado que nosotros, este grupo, un poco ya reducido, siente envidia y está celoso por el señor Anasagasti, por la deferente y larga intervención, expresiva y profunda, del señor secretario de Estado al señor Anasagasti, y llega el senador, hace 132 preguntas, escucha las respuestas y se va porque es la hora de comer. Los senadores le transmiten que estamos celosos y envidiosos por la suerte que tiene.

Quería hacerle al secretario de Estado dos apuntes rápidos para que el Gobierno sepa cuál es la posición de este grupo en asuntos que se están tratando en las instituciones europeas en estas fechas. Una, la ley de medios de Hungría. Ya lo expresará en su momento y en el lugar adecuado el Gobierno, pero nos produce aquello de pánico-terror; estas cosas son delicadísimas, peligrosísimas y más vale que no existieran, más vale, como los consejos audiovisuales, pero esa ya es otra materia. Acabo diciendo que nos parece estupendamente la visita de la canciller alemana en las próximas fechas. Vamos a terminar aprendiendo alemán; yo ya lo estoy haciendo desde hace un año largo, lo que pasa es que la edad me traiciona en relación con la oferta de la canciller. Vamos a terminar o van a terminar muchos aprendiendo alemán. Nos alegra esta visita y el examen parcial —parcial, todavía no final— al que creemos que nos va a someter la canciller.

Gracias por haber respondido a nuestras preguntas e inquietudes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): El señor Peral tiene la palabra.

El señor **PERAL GUERRA**: Brevísimamente en el tiempo que nos ha dejado el senador Anasagasti. Quería decirle, señor secretario de Estado, que en lo referente al debate sobre libertad religiosa, en primer lugar no fue un asunto tratado en el capítulo general de, varios, sino que, como puedo mostrarle en el acta de la propia sesión, fue el punto cuarto de un total de catorce puntos y no se llegó a unas conclusiones positivas; se lo voy a leer textualmente: El Consejo mantuvo un intercambio de puntos de vista sobre la libertad de religión y de creencia y acordó volver a este tema en una fecha pos-

terior. Si usted llama a esto conclusiones positivas... Mi valoración es que en este punto el Consejo también se está apartando de lo que son acuerdos mayoritarios y unánimes de instituciones europeas como son el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el propio Senado de España por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Para cerrar el debate, el secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Respecto a los dos temas que ha planteado la señora Becerril, en primer lugar la ley de medios húngara, nosotros coincidimos con las preocupaciones que expresó la señora Kroes, la comisaria Nelly Kroes, que es la que está llevando este asunto de la ley de medios húngara en la Comisión. Había sobre todo tres temas que destacó la Comisión y que son igualmente preocupantes para nosotros. Uno era el asunto de la necesaria información equilibrada que tienen que dar los medios de comunicación audiovisuales en Hungría, que claramente es un concepto jurídico indeterminado, seguramente indeterminable, y que desde luego en nuestro ordenamiento sería imposible de encajar. Segundo, el registro, un registro donde no hay claridad sobre cuáles son las entidades que tienen que ser registradas, ¿todas las que tienen que ver con el mundo de la información hasta el más pequeño *blog* en Internet? Hay una indeterminación absoluta aquí que también es preocupante. Y otro asunto preocupante es, sin duda, la parte sancionatoria; unas multas muy elevadas, en un órgano determinado que puede imponerlas y eso nos parece también altamente preocupante. Nosotros coincidimos absolutamente con que la Comisión haya pedido a Hungría que explique el alcance. Ha habido ya una respuesta por parte de Hungría. En los próximos días, como decía, la Comisión va a responder y seguro que estamos de acuerdo con lo que la Comisión diga. Estos aspectos, repito, no serían aceptables en nuestro país, desde luego no serían aceptables en el ordenamiento español, y por eso es por lo que esperamos que la Comisión haga esas observaciones y recomendaciones a Hungría. Estamos seguros de que el Gobierno de Hungría va a seguir las recomendaciones de la Comisión. Este ha sido uno de los temas más positivos que hemos podido ver en las declaraciones del Gobierno de Hungría. Lo dijo el propio presidente cuando estuvo en el Parlamento Europeo, lo han repetido; siempre me lo ha dicho mi colega húngara Enikő Györi, y estoy seguro de que, si la Comisión recomienda reformas legales en Hungría, Hungría lo va a hacer. Esto es lo que en estos momentos nos tiene tranquilos dentro de esta intranquilidad por algunos aspectos de estas leyes de medios que tienen, desde luego, contenido como para producir intranquilidad, porque la libertad de expresión y la libertad de información son la base de

la democracia. Si no hay libertad de expresión y de información no se puede decir que un régimen sea un régimen democrático, esa es la realidad, y por eso es por lo que estamos tan de acuerdo con esa iniciativa tan positiva de la Comisión Europea y tan de acuerdo con los valores europeos.

En cuanto a la visita de la canciller Merkel, las delegaciones de Alemania y España se van a encontrar mañana. No vamos a ningún examen, ni siquiera parcial, sino a un intercambio de posiciones y a un apoyo mutuo en las políticas que debemos seguir todos en la Unión Europea. Es muy bueno que un día antes de un Consejo Europeo haya una cumbre hispano-alemana. En otras ocasiones la cumbre era hispano-francesa, en esta ocasión es hispano-alemana, y nos ha parecido muy bien que eso sea así. Sin duda va a haber un respaldo mutuo político de ambos países en cuanto a las políticas que se están llevando a cabo en la Unión, muy oportuno de cara a un Consejo Europeo donde tiene mucho que decir Alemania, indudablemente, de cara al Consejo de marzo y al Consejo de junio. Podemos perfectamente coincidir en que la Unión Europea tiene que lograr edificar una muy buena gobernanza económica, que la tiene que fortalecer económicamente en todos los aspectos, desde luego, en relación con los mercados en la forma de financiación, y que también la Unión Europea necesita unas reglas muy claras de coordinación de políticas económicas. Son las dos partes de la medalla, la parte donde hay una solidaridad de los países europeos en defensa del conjunto de esos países y especialmente de los países que forman parte, ahora 17 de la Eurozona, y la parte en la cual esos países europeos tienen que cumplir las reglas, tienen que cumplir el pacto de estabilidad y crecimiento y tienen que coordinar claramente sus políticas económicas, incluyendo las presupuestarias, las fiscales y todas las demás, porque eso es algo que viene dicho con toda claridad en el Tratado de la Unión Europea, artículo 5 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. Los Estados miembros coordinarán sus políticas económicas, coordinarán sus políticas de empleo y podrán coordinar también sus políticas sociales. Eso dice el artículo 5. Ese es el acuerdo al que hay que llegar y concretarlo en este preciso instante en el que Europa necesita un mensaje muy claro y muy nítido de compromiso absoluto hasta lo que sea necesario en la estabilidad financiera de la Unión.

El alemán es un idioma importante de la Unión, pero no es el único. En estos momentos todavía le queda por avanzar al alemán. Cuando los estudiantes europeos eligen una segunda o tercera lengua extranjera ponen el inglés y el español por delante del alemán. Eso es lo que sucede en estos momentos en Europa y en el mundo, quizá porque el alemán tiene que hacer un recorrido, pero sin duda va a ser un recorrido en el que mucha gente va a aprenderlo. Es muy bueno aprender alemán. No sé si recuerdan a aquel inglés que falsificó los llamados diarios de Hitler y que fue a los tribunales. El juez le dijo: Oiga, ¿usted cómo tiene la caradura de falsificar los diarios de

Hitler, si además no sabe usted alemán? Él le dijo: Señor juez, la vida es demasiada corta para aprender alemán. No creo en eso, no creo que sea así; el alemán se puede y se debe aprender. A lo mejor de esto también hablamos mañana entre nosotros, entre españoles y alemanes, pero hablaremos también del español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): No sé si decirle: *Vielen dank, herr Garrido*, pero le

damos las gracias por su comparecencia. Habrá comprobado el señor secretario de Estado que, a pesar de sus deferencias, un vasco la parte gastronómica no la perdona. **(Risas.)**

Dicho esto y sin otro asunto que tratar, levantamos la sesión.

**Se levanta la sesión a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**